BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.822

EDICION DE 96 PAGINAS

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.°

Director General

Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, martes 22 de Julio de 1947

IMPONEN LA BANDA DE GENERALA A UNA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE CATAMARCA

Buenos Aires, 17 de Julio de 1947

[illegible]

Decreto Nº 20.588|47

Visto la Resolución sancionada por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca en su sesión del 11 de Julio del corriente año, en el sentido de que vería con sumo agrado que el Presidente de la República decrete la imposición de la Banda de Generala del Ejército Argentino, a la Imagen de la Sma. Virgen del Carmen que se venera en esa ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que esa manifestación de deseos se halla encuadrada en lo dispuesto por Decreto Nº 9.471, dictado por el Poder Ejecutivo en Acuerdo General de Ministros el 22 de Setiembre de 1943,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — El Señor Comandante de la V División del Ejército, General de Brigada don Pedro Basilio Abadie Acuña, en representación del Presidente de la República, impondrá con los honores correspondientes, la Banda reglamentaria de Generala del Ejército Argentino a la Imagen de Nuestra Señora del Carmen que se venera en la ciudad de Catamarca.

Art. 2º — La ceremonia se realizará el 27 de Julio del año en curso, como homenaje del Gobierno Nacional, en el mes en que la Iglesia Católica recuerda y honra a la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen.

Art. 3º — El Departamento de Guerra adoptará las medidas relativas a los honores militares, el de Relaciones Exteriores y Culto, coordinará la ceremonia religiosa con la Autoridad Eclesiástica y el del Interior comunicará el presente Decreto a los Gobiernos de Provincias y Territorios Nacionales.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior y de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — J. Atilio Bramuglia. — Angel G. Borlenghi. — Humberto Sosa Molina.

Quedan Nombrados los Ministros de una Intervención
CORDOBA

Buenos Aires, 16 de Julio de 1947.

— 20.571|47 —

Visto el Expediente letra C, número 35.310, año 1947 y atento la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Córdoba a los siguientes funcionarios:

Secretarios a los doctores don Norberto Gowland (Cl. 1903, D. M. 2, Matrícula 191.424), don Alfredo M. Egusquiza (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 205.421) y señor Marcelo Pieretti (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 78.136).

Jefe de Despacho al doctor don Jorge Enrique Martorelli (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.210.583).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

EXPROPIAN UNA PARTIDA DE BOLSAS DE ARPILLERA

Buenos Aires, 4 de Julio de 1947

Decreto Nº 19.477|47

Visto el Expediente Nº 374.672|46-S.I.C., las informaciones producidas por la Dirección General de Comercio, Dirección de Envases Textiles de la Secretaría de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 142.362 del 6 de Febrero de 1943, se dispuso que a partir del día 15 de dicho mes y año el Departamento de Agricultura no proveería, ni autorizaría la adquisición de arpillera nueva o bolsas nuevas de arpillera de yute, con destino al envase de harina de trigo;

Que posteriormente se dictó el decreto Nº 6389 de fecha 24 de Agosto de 1943, que dispuso la incautación de la totalidad de las arpilleras y bolsas nuevas y usadas, vacías de dicha tela, existentes o a desocuparse en todos los comercios o establecimientos industriales y de particulares (Artículo 1º);

Que el Artículo 5º del precitado decreto facultó a la Dirección de Envases Textiles, para proceder de inmediato a la incautación de la arpillera y envases nuevos y usados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 3º, declarando asimismo, por el Artículo 2º, "sujetos a expropiación los envases y el material de yute incautados de acuerdo a los artículos anteriores";

Que de conformidad a las citadas disposiciones, la Dirección de Envases Textiles intervino, según resulta de las actas de fs. 75 y 76 del preindicado expediente, las existencias de bolsas en poder de la firma "Molinos Río de la Plata, S. A." en el establecimiento industrial que la misma posee en la ciudad de Córdoba;

Que entre esos envases se encontraba una partida de bolsas nuevas para harina, que eran sobrantes de las órdenes de entrega cuyas copias corren agregadas a fs. 104, 105 y 106 del referido expediente y que se trata de bolsas del tipo 10 x 51 (diez por cincuenta y uno), que le fueron vendidas a la entidad mercantil en cuestión en Marzo, Abril y Mayo de 1942, a los precios de pesos 0.5568 m|n. (cincuenta y cinco centavos con sesenta y ocho centésimos de centavo moneda nacional) y $ 0.6980 moneda nacional (sesenta centavos con ochenta centésimos de centavos moneda nacional) c|n.;

Que la firma "Molinos Río de la Plata", S. A." facturó tales envases a pesos 0.874 m|n. (ochenta y siete centavos con cuatro décimos de centavo moneda nacional), no aceptando posteriormente el precio indicado por la Dirección de Envases Textiles, de acuerdo al decreto Nº 133.234 del 15 de Octubre de 1942;

Que en consecuencia corresponde, se proceda a consignar judicialmente de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 12.830 y decreto Nº 7.950, el precio fijado por el decreto Nº 133.234 del 15 de Octubre de 1942, para los sobrantes no utilizados en la cosecha 1941-1942;

Por ello, y atento a lo dictaminado al respecto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Comercio, y lo propuesto por esta última,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Exprópiase en virtud de lo prescripto en el Artículo 16 de la Ley 12.830 y en el decreto reglamentario Nº 7.959|46, una partida de 68.036 (sesenta y ocho mil treinta y seis) bolsas de propiedad de la entidad mercantil "Molinos Río de la Plata, S. A.", que le fueron intervenidas, en el establecimiento industrial que la misma posee en la ciudad de Córdoba, con fecha 24 y 31 de Agosto de 1943;

La expropiación de la mercadería mencionada se efectuará al precio de $ 0.6080 m|n. (sesenta centavos con ochenta centésimos de centavo moneda nacional) cada unidad, fijado por el decreto Nº 138.234 del 15 de Octubre de 1942, para los sobrantes no utilizados en la cosecha 1941-1942, y con el descuento previsto en el Artículo 3º del decreto 123.526|42.

Art. 2º — La Secretaría de Industria y Comercio por intermedio de su Dirección General de Administración pondrá a disposición del señor Procurador del Tesoro, los fondos necesarios para el pago de las bolsas expropiadas con imputación al decreto Nº 103.317 del 17 de Octubre de 1941 y su complementario el Nº 105.176 del 7 de Noviembre de 1941.

Art. 3º — Para iniciar las acciones pertinentes desígnase al señor Procurador del Tesoro, para que asuma la representación de la Nación, en el juicio de referencia, ante la justicia federal de la Capital (Artículo 1º de la Ley 3.367) y en caso de ausencia o impedimento del citado funcionario, asumirá la representación el señor Sub-Procurador del Tesoro, dándose a esas funciones carácter especial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2º del presente decreto y para su remisión al señor Procurador del Tesoro, a sus efectos.

PERON — Juan Carlos Picazo Elordy — Rolando Lagomarsino.

FIJAN UN NUEVO PLAZO PARA EL REGISTRO DE ETIQUETAS DE VINO

Resolución General Nº 18 (I. I.)
Ref.: Fraccionadores de vino.

VISTO lo solicitado precedentemente por la Asociación Comerciantes en Vinos, y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha vence el plazo acordado por Resolución de fecha 24 de Enero del corriente año (Circular I|71), para que los fraccionadores de vino cumplan con las normas impuestas en el artículo 68, inciso e), primer párrafo, Título VII, de la Reglamentación General de los impuestos internos, en cuanto exige que en las etiquetas se consigne el nombre del bodeguero o bodega y el lugar de procedencia de la mercadería;

Que, aun cuando esta Dirección General ha admitido que dichos enunciados se consignen, indistintamente, en la etiqueta principal o en etiquetas complementarias (Resoluciones números 208, 229 y 258), la autoridad competente, por aplicación de lo dispuesto en la Ley Nº 11275, exige el registro de todas las inscripciones que lleven los envases, circunstancia que hace aconsejable acordar un último plazo para que los afectados por aquella disposición se coloquen en condiciones reglamentarias.

Por ello, de acuerdo con la opinión favorable de la Secretaría de Industria y Comercio, y en mérito a la facultad conferida por el artículo 2º del Decreto de Marzo 12 de 1935,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Prorrogar hasta el 1º de Setiembre próximo el plazo concedido en la circular I|71, para que los fraccionadores de vino cumplan con los requisitos impuestos por el artículo 68, inciso e), primer párrafo, Título VII, de la Reglamentación General de impuestos internos, en cuanto exige el registro de etiquetas en las que conste, independientemente del nombre del fraccionador, el del bodeguero o bodega y lugar de procedencia del vino.

2º — Remítase copia a la Secretaría de Industria y Comercio (Dirección General de Vitivinicultura); notifíquese a la asociación recurrente y comuníquese telegráficamente a las Delegaciones del interior. Publíquese en el Boletín Oficial. Circúlese y archívese.

Dirección General Impositiva, 30 de Junio de 1947.

Rodolfo P. S. Garello
Director General

SUMARIO

Ver página 3

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Auméntase pensión de retiro

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.658|47. — Visto el Expediente letra C. 14.123|46 (D.G.P.), 15.985|47 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que el Cabo 1.° Músico (R.S.R.) Ernesto Cardarelli se presenta solicitando aumento de su pensión de retiro, por servicios civiles prestados en la Gendarmería Nacional, después del último aumento de su pensión de retiro;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, los servicios de referencia se encuentran comprendidos en la Ley N.° 12.913 (artículo 177 del Estatuto de la Gendarmería Nacional — Anexo al B.M.P. 952), los cuales alcanzan a dos años, un mes y seis días (2 años, 1 mes y 6 días);

Que corresponde liquidar su respectiva pensión de retiro, de conformidad con lo que determinaba el N.° 96 de la Reglamentación de Retiros Militares (R.L.M. 1c.) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto N.° 148.346 del 26 de Abril de 1943 (B.M. 12.278-1.ª Parte), al Cabo 1.° Músico (R.S.R.) Ernesto Cardarelli (Cl. 1904, M. 800.496, D. M. 63, O|E. Col. Mil., N.° 24.525-Institutos), debiéndosele liquidar, a partir del 25 de Abril de 1946, además de la que actualmente percibe, el diez por ciento (10 o|o) del sueldo que, para su grado, asignaba el presupuesto para esa época.

Art. 2.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — H. Sosa Molina.

Auméntase pensión de retiro

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.659|47. — Visto el Expediente letra L. 11.946|46 (D.G.P.), 20.102|46 cde. 1 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo prescripto en el N.° 2 del Reglamento de Anotación y Cómputos de Servicios (R.R.M. 67), el Sargento Mecánico Armero (R.S.R.) Andrés Félix López, solicita aumento de pensión de retiro por nuevos servicios prestados;

Que después del pase a su actual situación, el causante prestó tres años once meses y once días (3 años, 11 meses y 11 días) de servicios militares;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, los servicios de referencia se hallan comprendidos en el Decreto N.° 1.937 de fecha 7 de Julio de 1943 (B.M. N.° 12.397, 1.ª Parte), correspondiendo liquidar la respectiva pensión de retiro, de conformidad con lo que determinaba el N.° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1c.) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto N.° 29.582 de fecha 4 de Mayo de 1939 (B. M. 11.111, 1.ª Parte) al Sargento Mecánico Armero (R.S.R.) Andrés Félix López (C. 1903, M. 3.199.714, D. M. 50, O|E. San Luis, N.° 25.589-Institutos), debiéndosele liquidar, además de la que actualmente percibe, el veinte por ciento (20 o|o) del sueldo que, para su grado, asignaba el presupuesto para 1945 y a partir del 1 de Setiembre del mismo año.

Art. 2.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — H. Sosa Molina.

Concédese pensión

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947

9.660|47. — Visto el Expediente letra L. 26.501|46 (D.G.P.), 18.559|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de Agosto de 1946, se presenta la señora Margarita Gallinotti de López solicitando pensión militar, en su carácter de esposa viuda del Sargento Talabartero retirado Luis Manuel López (C. 1888, M. 1.845.370, D. M. 30, O|E. I. F. C. Concordia), fallecido el día 23 de Junio de 1946;

Que atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo establecido en la Ley N.° 12.913 (artículos 211, 219 y 223 2.° párrafo de la Ley Orgánica del Ejército), y Nros. 31, 33 inciso d) y 38 de la Reglamentación VII Parte "Pensiones", de dicha Ley Orgánica,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de ciento treinta y nueve pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 139.28 m|n.), a favor de la señora Margarita Gallinotti de López, números 180.278, Institutos y de registro 684.644, en su carácter de esposa viuda del Sargento Talabartero retirado Luis Manuel López (C. 1888, M. 1.845.370, D. M. 30, O|E. I. F. C. Concordia), debiéndosele liquidar con anterioridad del día 23 de Junio de 1946, fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

PERON. — H. Sosa Molina.

Déjase sin efecto un decreto

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.662|47. — Visto los Expedientes C. 17.470|45 y C. 27.258|40 cde. 6 (D. G. P.) — 30.103|46 cde. 1 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 16.888 de fecha 14 de Noviembre de 1938 (B.M. 10.970, 1.ª Parte), se concedió la pensión mensual de cincuenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 57.75 m|n.), a favor de la señora Petrona López de Cáceres, en su carácter de esposa viuda del Sargento, retirado, Florenciano Cáceres (C. 1882, M. 0.759.113, D. M. N.° 15, O|E. Piñeyro);

Que por Decreto N.° 110.821 de fecha 13 de Enero de 1942 (B. M. 11.898, 1.ª Parte), no se hizo lugar al pedido de reconocimiento de "Expedicionario al Desierto" del causante, formulado por la beneficiaria;

Que la señora Petrona López de Cáceres, se presenta solicitando se le aumente la pensión que disfruta mediante el porcentaje del racionamiento (prest) que corresponda;

Que conforme lo dispuesto por los Decretos Nros. 6676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3913, 2.ª Parte y Público N.° 211, respectivamente), corresponde aumentar la pensión acordada a la señora Petrona López de Cáceres, a la suma mensual de sesenta y nueve pesos moneda nacional ($ 69.00 m|n.), con aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4027 inciso 3.° del Código Civil;

Que en el juicio seguido contra la Nación por la señora Petrona López de Cáceres, ha recaído sentencia, ya pasada en autoridad de cosa juzgada, en virtud de la cual corresponde reconocer "Expedicionario al Desierto" con anterioridad del día 7 de Noviembre de 1940 (Decreto N.° 76.289, B. M. 3640, 2.ª Parte), al extinto Sargento, retirado, Florenciano Cáceres (C. 1882, M. 0.759.113, D. M. N.° 15, O|E. Piñeyro), a los efectos de la pensión que disfruta su esposa; debiendo en consecuencia dejarse sin efecto el Decreto N.° 110.821 de fecha 13 de Enero de 1942 (B. M. 11.898, 1.ª Parte);

Que por lo expuesto y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 110.821 de fecha 13 de Enero de 1942 (B. M. 11.898, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Auméntase a la cantidad mensual de sesenta y nueve pesos moneda nacional ($ 69.00 m|n.), con anterioridad del día 26 de Agosto de 1938, la pensión acordada por Decreto N.° 16.888 de fecha 14 de Noviembre de 1938 (B. M. 10.970, 1.ª Parte), a la señora Petrona López de Cáceres, en su carácter de esposa viuda del Sargento, retirado, Florenciano Cáceres (C. 1882, M. 0.759.113, D. M. N.° 15, O|E. Piñeyro), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6676 de fecha 26 de Agosto de 1943 y 15.931 del 19 de Junio de 1944 (BB. MM. 3913, 2.ª Parte y Público N.° 211, respectivamente), debiendo la Contaduría General de la Nación liquidar las diferencias respectivas, hasta el día 6 de Noviembre de 1940 inclusive.

Art. 3.° — A los efectos de la pensión que disfruta la señora Petrona López de Cáceres, números 180.253, Institutos y de registro 538.340, en su carácter de esposa del extinto Sargento, retirado, Florenciano Cáceres (C. 1882, M. 0.759.113, D. M. N.° 15, O|E. Piñeyro), reconócese el nombrado el carácter de "Expedicionario al Desierto", con anterioridad del día 7 de Noviembre de 1940 (Decreto N.° 76.289, B. M. 3640, 2.ª Parte), debiéndosele liquidar la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00 m|n.), a partir del día 1.° de Octubre de 1946, por haber sido las sumas anteriores comprendidas en la liquidación judicial.

Art. 4.° — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

PERON. — H. Sosa Molina.

Secretaría de Aeronáutica

Apruébase licitación

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

8.820|47. — Visto el Expediente letra Inf. N.° 19.630|47 (D. G. Infr. Aer.) Letra Infr. N.° 20.176 (Secr. Aer), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la adquisición de estufas a gas de kerosene, lámparas y ventiladores, destinados a diversos organismos dependientes de la Secretaría de Aeronáutica;

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 32 de la Ley de Contabilidad N.° 428.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Licitación Pública N.° 64|46 realizada por la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica para la adquisición de estufas a gas de kerosene, lámparas y ventiladores, destinados a diversos organismos dependientes de la Secretaría de Aeronáutica, como así también las adjudicaciones otorgadas, de acuerdo con los precios cotizados, a las siguientes firmas:

	m$n.
S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., por veinte y cinco mil veinte pesos moneda nacional ..	25.020 00
Cuareta S. A. Volcán Ind. y Com., por catorce mil setecientos pesos moneda nacional	14.700.00
A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad, por seis mil ciento nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional	6.109.50
TOTAL .. .. m$n.	45.829.50

Art. 2.° — La suma de cuarenta y cinco mil ochocientos veinte y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 45.829.50), a que asciende la adquisición aprobada por el artículo anterior, será imputada al Inciso 4.°, Item 1, Partida 31, Anexo "F" Secretaría de Aeronáutica, del presupuesto para 1946.

Art. 3.° — Apruébase igualmente la adjudicación del renglón 5 otorgada por calidad.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 5.° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General de Infraestructura).

PERON. — H. Sosa Molina. — De la Colina.

Autorízase reintegro de un suma de dinero

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

8.832|47. — 1778. — Visto el Expediente letra A. N.° 65.763 (D. G. M. Aer.) M. Ae. 20.072 (Sec. Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de poner en servicio a la brevedad posible el avión "Piper Cub", matrícula LV-XGA, el Aero Club Buenos Aires encomendó su reparación a la firma "Sfreddo y Paolini S. A.", de reconocida capacidad técnica para la ejecución de trabajos de esta especialidad, procediendo al pago de la suma de cinco mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 5.030.00) importe total que demanda esta reparación;

SUMARIO

Que de conformidad a lo establecido por el S. D. N.° 18.932|45, de fecha 20 de Agosto de 1945, corresponde efectuar estos pagos a la Dirección General del Material Aeronáutico, por lo cual es procedente al reintegro al Aero Club Buenos Aires de dicho importe;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General del Material Aeronáutico a reintegrar al Aero Club Buenos Aires, la suma de cinco mil treinta pesos moneda nacional (m$n. 5.030.00), por la reparación del avión "Piper Cub", matrícula LV-XGA.

Art. 2.° — El citado importe será imputado al Anexo "F", (Secretaría de Aeronáutica), Inciso 4.°, Item 1, Partida 3 del presupuesto año 1946.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 4.° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica a sus efectos.
PERON. — H. Sosa Molina. — B. De La Colina.

Apruébase licitación

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
8.753|47. — Visto el Expediente letra Inf. N.° 20.|826 (D. G. Inf. Aer.) Letra Inf. N.° 20130 (Secr. Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y

Considerando:

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 8° de la Ley N.° 11.672 (Edición 1943) Complementaria Permanente de Presupuesto;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Licitación Privada N.° 1.061 realizada por la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica para la adquisición de alambre tejido, ganchos para estirar alambrados y ganchos para sujetar chapas de fibrocemento, destinados a existencia en la División Suministros de la citada Gran Repartición, como así también las adjudicaciones otorgadas, de acuerdo con los precios cotizados, a las siguientes firmas:

	m$n.
R. Copello & Cía., por doscientos veinte y ocho pesos moneda nacional	228.00
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", por trescientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional	382.50
Antonio Raimondo e Hijos, por dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional	2.250.00
Total	2.860.50

Art. 2.° — La suma de dos mil ochocientos sesenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 2.860,50), a que asciende la adquisición aprobada por el artículo anterior, será imputada al Inciso 4.°, Item 1, Partida 29, Anexo F' Secretaría de Aeronáutica, del Presupuesto para 1946.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 4.° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General de Infraestructura).
PERON. — H. Sosa Molina. — B. de la Colina.

Apruébase licitación

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
8.754|47. — Visto el Expediente letra I. Ae. N° 45.050 (Inst. Aerotéc.) letra Inf. N° 20.146 (Secr. Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y

Considerando:

Que el presente caso se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1943) Complementaria Permanente de Presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Licitación Privada N.° 9.048, realizada por el Instituto Aerotécnico para la adquisición de elementos de material plástico, como también las adjudicaciones efectuadas a las siguientes firmas:

	m$n.
Carmica S. I. & C., Brutti & Cía., renglones 1, 2, 3 y 4, por dos mil trescientos setenta pesos moneda nacional	2.370.00
Iggan S. A. I., renglón 5, por setecientos seis pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional	706.99
Eugenio Cavaglia, renglón 6 por cuatrocientos dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional	402.50
TOTAL	3.479.49

Art. 2.° — La suma de tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 3.479,49), a que asciende la adquisición aprobada por el artículo anterior, será imputada en la siguiente forma: dos mil setecientos setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 2.772,50) al Anexo F' (Secretaría de Aeronáutica), Inciso 4°, Item 1, Partida 3 y setecientos seis pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional (m$n. 706,99), al Anexo F' (Secretaría de Aeronáutica), Inciso 4°, Item 1, Partida 29 del Presupuesto para 1946.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 4.° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica a sus efectos.
PERON. — H. Sosa Molina. — B. de la Colina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Seguros de la Nación

Inscríbese a una Entidad de Seguros

Resolución N.° 1010|47 - 25 de Junio de 1947. — Visto que las reformas introducidas en los estatutos de la entidad del rubro, sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Noviembre de 1946, han sido aprobadas por Decreto N.° 656 Serie "A" del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba de fecha 8 de Marzo de 1947 (fs. 14 vta. y 15) e inscriptas en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1947 (fs. 16 vta.) y atento que los nuevos estatutos aprobados no contienen disposiciones contrarias a la ley nacional y decreto reglamentario sobre superintendencia de seguros,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.°) Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" las reformas de estatutos de "El Surco" Sociedad Anónima de Seguros Generales con sede en Río Cuarto (Provincia de Córdoba), de fs. 7|14, por las que adopta la denominación del rubro, con la salvedad de que cuando se expresa en el art. 20.°, "y otro diario", debe entenderse "y otro diario de la localidad".

2.°) Hacer saber a la entidad que deberá enviar tres (3) ejemplares impresos de los nuevos estatutos.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.
Julio Miguel Valle, Director General.

Otórgase escritura de cancelación de Hipoteca

Resolución N.° 1011|47. — 26 de Junio de 1947. — Visto lo informado a fs. 8 por el funcionario destacado en "La Internacional" Compañía de Seguros (en liquidación), Don Alfredo Paz; atento que el señor Miguel Constantino Echeverría ha solicitado la cancelación, previo pago, del préstamo de pesos 12.000 que con garantía de hipoteca sobre la finca sita en el Pueblo de La Paz, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle España N.° 590, le ha acordado la entidad; y

Considerando:

a) Que con fecha 27 de Octubre de 1945 la Superintendencia de Seguros, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N.° 278, dictada en base a lo ordenado por Decreto N.° 16.743|45 del Poder Ejecutivo Nacional, ha tomado posesión definitiva del patrimonio de la mencionada compañía de seguros;

b) Que la toma de posesión implica la remoción de todas las autoridades sociales y que las facultades y funciones de las mismas corresponden a esta Repartición en su carácter de liquidadora;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.°) Otórguese por ante el escribano don José M. Sívori la escritura de cancelación de la hipoteca que grava la finca sita en el Pueblo de La Paz, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle España N.° 590, a favor de "La Internacional" Compañía de Seguros (en liquidación).

2.°) Comuníquese y publíquese.
Julio Miguel Valle, Director General.

Autorízase a una compañía a operar en todo el Territorio de la República en "seguros contra granizo".

Resolución N.° 1012|47. Bs. Aires, 30 de Junio de 1947. — Visto que a fs. 7 y 8 la sociedad del rubro acompaña ejemplar de póliza y de propuesta de seguro a utilizar en los seguros contra granizo; considerando que en las condiciones contractuales se han incluído las modificaciones que por Proveído N.° 7437 (fs. 6) se autorizara a introducir en los artículos 7, 8 y 26 del Reglamento de la Sección Seguros contra Granizo; y sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.°) Autorizar a la entidad "La Previsión" Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas, Colonización y Crédito, Limitada (Tres Arroyos), para operar en el territorio de la República con las nuevas condiciones generales y particulares de póliza de fs. 7 y propuesta de seguro de fs. 8.

2.°) Hacer saber a la recurrente que deberá comunicar, antes de la iniciación de operaciones con las nuevas condiciones aprobadas, la fecha que fijare para ello.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la póliza y de la resolución.
Julio Miguel Valle, Director General.

Prorrógase el plazo conferido a varias entidades de seguros para actuar conjuntamente, en "Seguro de Aeronavegación" en todo el Territorio de la República.

Resolución N.° 1-013|.47. Bs. Aires, 30 de Junio de 1947. — Vistas las presentes actuaciones, atento lo solicitado por las entidades recurrentes a fs. 367|68 y sin perjuicio de los reajustes que deban introducirse en las condiciones contractuales y técnicas aprobadas, en oportunidad de resolverse sobre la autorización definitiva en trámite,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.°) Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1947, la autorización conferida a las entidades: "La Agrícola" Compañía de Seguros, "Columbia" Sociedad Anónima de Seguros, "El Comercio" Compañía de Seguros a Prima Fija, "La Continental" Compañía de Seguros Generales, "La Franco Argentina" Compañía de Seguros, "La Holando Sudamericana" Compa-

ñía de Seguros, "Instituto Italo Argentino de Seguros Generales" S.A., "La Rural" Sociedad Anónima de Seguros, "Sud América Terrestre y Marítima" Compañía de Seguros, "Compañía Argentina de Seguros "Providencia" S. A., "El Comercio de Córdoba" Compañía de Seguros, "La Inmobiliaria", Compañía Argentina de Seguros Generales, "La Agraria", Compañía de Seguros, "La Equitativa del Plata" Sociedad Anónima de Seguros, "La Unión Gremial" Compañía de Seguros S. A., "La Mercantil Andina" Compañía de Seguros, "La Mercantil Rosarina" Compañía de Seguros Compañía Argentina de Seguros "La Estrella" Sociedad Anónima, "Unión Comerciantes" Compañía Anónima de Seguros, "Compañía Aseguradora Argentina" Sociedad Anónima de Seguros Generales y "La Rosario" Compañía Argentina de Seguros, para operar conjuntamente en el territorio de la República en "Seguros de Aeronavegación", bajo los planes: "Seguro contra los daños a los aeromóviles", "Seguro por la responsabilidad civil aeronáutica", "Seguro individual contra los infortunios de aeronavegación para pasajeros", y "Seguro contra los infortunios de aeronavegación para el personal de las empresas de aeronavegación", en la forma y condiciones contenidas en las Resoluciones números 431 y 555 de fechas 29 de Octubre de 1943 y 18 de Enero de 1945, respectivamente, y Proveído N.° 5426 del 29 de Marzo último.

2.°) Hacer saber a las recurrentes que dentro de los sesenta días deberán completar la presentación de fs. 367|78, conforme lo requerido en el punto 2.° de la Resolución N.° 946 del 13 de Enero último.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Julio Miguel Valle, Director General.

Inscríbese a una compañía, con sede en esta Capital, en el Registro de Entidades de Seguros, bajo el N.° 228.

Resolución N.° 1014|47. Buenos Aires, 2 de Julio de 1947. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 1, solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" a cargo de esta Superintendencia y considerando:

a) Que la misma ha sido reconocida en el carácter de persona jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 24.221 de fecha 27 de Diciembre de 1946 y se regirá por los estatutos aprobados por el mencionado decreto, los cuales han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 8 de Mayo último.

b) Que se dedicará con carácter exclusivo a realizar toda clase de operaciones de seguros y reaseguros en general y administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones del Régimen legal de superintendencia de seguros y sus reglamentos e iniciará sus operaciones con seguros de "Incendio".

c) Que los capitales suscripto e integrado de que dispone inicialmente, son suficientes para la explotación del ramo de seguros a implantar, estando sujetos a las variaciones que impongan el volumen y evolución de los negocios.

d) Que las condiciones de póliza, propuesta de seguro, tarifas y demás elementos presentados para operar en el ramo indicado, modificados o aclarados en lo que fueron motivo de observación, se ajustan a las características del mismo, debiendo la póliza de incendio ajustarse al nuevo modelo uniforme que esta Superintendencia implantará oportunamente.

e) Que en su funcionamiento la sociedad se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las normas que se le impartan en todo lo relacionado con capitales, reservas, inversiones, reglas de contabilidad y demás aspectos de su régimen técnico y económico,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS— RESUELVE:

1.°) Inscribir a "Iguazú" Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con sede en la ciudad de Buenos Aires, en el "Registro de Entidades de Seguros" bajo el N.° 228.

2.°) Autorizar a la referida sociedad para operar en el territorio de la República en seguros de "Incendio", "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" y "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con las condiciones particulares y generales de póliza de fs. 20, propuesta de seguros de fs. 13, en las que se deberá transcribir al dorso las condiciones generales de la póliza, especificaciones de fs. 24 y 26, nota de prórroga de fs. 27, tarifas de fs. 14|15 y 21, con las aclaraciones y modificaciones indicadas en el memorándum de fecha 24 del mes en curso y aceptadas por la sociedad a fs. 29.

3.°) Hacer saber a la recurrente que, antes de la iniciación de operaciones deberá:

a) Comunicar la fecha que se fijare para ello.

b) Remitir seis (6) ejemplares impresos de la póliza, propuesta de seguro, especificaciones y nota de prórroga aprobados, uno de ellos firmado por persona autorizada.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Julio Miguel Valle, Director General.

Inscríbese a una Compañía con sede en esta Capital, en el Registro de Entidades de Seguros, bajo el N.° 227.

Resolución N.° 1015|47. Bs. Aires, 2 de Julio de 1947. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 1, solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" a cargo de esta Superintendencia y considerando:

a) Que la misma ha sido reconocida en el carácter de persona jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 11 de Diciembre de 1946 y se regirá por los estatutos aprobados por el mencionado decreto, los cuales han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 26 de Marzo último.

b) Que se dedicará con carácter exclusivo a realizar toda clase de operaciones de seguros y reaseguros en general y administrar los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones del Régimen legal de superintendencia de seguros y sus reglamentos e iniciará sus operaciones con seguros de "Incendio" "Automóviles", "Accidentes del Trabajo" y "Marítimo".

c) Que los capitales suscripto e integrado de que dispone inicialmente son suficientes para la explotación de los ramos de seguros a implantar, estando sujetos a las variaciones que impongan el volumen y evolución de los negocios.

d) Que las condiciones de póliza, propuesta de seguro, tarifas y demás elementos presentados para operar en los ramos indicados, modificados o aclarados en lo que fueron motivo de observación, se adaptan a las características de los mismos, debiendo las respectivas pólizas ajustarse a los nuevos modelos uniformes que esta Superintendencia implantará oportunamente.

e) Que en su funcionamiento la sociedad se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las normas que se le impartan en todo lo relacionado con capitales, reservas, inversiones, reglas de contabilidad y demás aspectos de su régimen técnico y económico,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS— RESUELVE:

1.°) Inscribir a "Océano" Compañía Argentina de Seguros S. A. con sede en la ciudad de Buenos Aires, en el "Registro de Entidades de Seguros" bajo el número 227.

2.°) Autorizar a la referida sociedad para operar en el territorio de la República en seguros de "Incendio", "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", Automóviles", "Seguro Colectivo contra Accidentes del Trabajo (Empresas e Industrias en General)" y "Marítimo (Cascos, Mercaderías y Flotante)" con las condiciones particulares y generales de pólizas de fs. 2, 6, 9, 12, 14 y 16; propuestas de fs. 3, 7, 10, 13, 15 y 17; tarifas de fs. 4|5, 8, 11, 18, 24 y 44; denuncias de accidentes de fs. 26 y 29; certificado médico de fs. 41 y de alta de fs. 42; especificaciones y cláusulas adicionales de fs. 27|28, 30|35 y 43, con las aclaraciones y modificaciones de fs. 20, 23|24, 37|38 y 45|46.

3.°) Hacer saber a la recurrente que, antes de la iniciación de operaciones deberá:

a) Comunicar la fecha que se fijare para ello.

b) Remitir seis (6) ejemplares impresos de las pólizas, propuestas de seguros y demás elementos aprobados uno de ellos firmado por persona autorizada.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Julio Miguel Valle, Director General.

Autorízase a una compañía para operar en seguros marítimos.

Resolución N.° 1016|47. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1947. — Visto que la entidad del epígrafe se presenta a fs. 9 solicitando autorización para operar en seguros marítimos (mercaderías, mercaderías en idioma inglés, flotante y cascos), y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos se ajustan a los seguros de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS— RESUELVE:

1.°) Autorizar a la entidad "El Cabildo" Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República en seguros "Marítimos (mercaderías, flotante, mercaderías en idioma inglés y cascos)" con las condiciones particulares y generales de póliza de fs. 62 (traducida a fs. 45|50), 63, 65 y 67, propuestas de seguros de fs. 76|78, cláusulas adicionales de fs. 69|74 y tarifas de fs. 6|8 y 13, ampliadas a fs. 31|37 y 51|54 y aclaradas a fs. 55.

2.°) Hacer saber a la recurrente:

a) Que antes de la iniciación de operaciones en los seguros aprobados, deberá comunicar la fecha que se fijare para ello.

b) Que se toma nota del procedimiento indicado a fs. 9 para la constitución de la reserva para riesgos en curso, debiendo la misma ser aumentada en los casos particulares que sea necesario, y tener en cuenta para el cálculo de la reserva del primer año, la fecha de inicio de operaciones y de cierre del ejercicio.

c) Que en cuanto a la constitución de la reserva para siniestros pendientes, corresponde tener en cuenta las normas generales comunicadas por Circular N.° 65.

d) Que deberá remitir seis ejemplares impresos, uno de ellos debidamente firmado, de la cláusula denominada "Robo y|o ratería y falta de entrega", obrante a fs. 29.

Comuníquese, notifíquese, repóngase el sellado, publíquese en el Boletín Oficial y expídanse testimonios de las pólizas, de las cláusulas adicionales y de la Resolución.

Julio Miguel Valle, Director General.

Otórgase escritura de cancelación de deuda hipotecaria a una compañía.

Resolución N.° 1017|47. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1947. — Visto lo informado a fs. 19 por el funcionario destacado en "La Internacional" Compañía de Seguros (en liquidación), don Alfredo Paz; atento que la sociedad F. I. N. C. A. Sociedad Anónima Argentina de Ahorro ha comunicado la cancelación previo pago y a su vencimiento, del préstamo de $ 30.500 que con garantía de hipoteca sobre las fincas sitas en la Ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calles Alsina N.° 479, Matheu N.° 139 y Matheu N.° 147, le ha acordado la entidad; y

Considerando:

a) Que con fecha 27 de Octubre de 1945, la Superintendencia de Seguros, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 278, dictada en base a lo ordenado por Decreto 16.743|45 del Poder Ejecutivo Nacional, ha tomado posesión definitiva del patrimonio de la mencionada compañía de seguros;

b) Que la toma de posesión implica la remoción de todas las autoridades sociales y que las facultades y funciones de las mismas corresponden a esta Repartición en su carácter de liquidadora;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS— RESUELVE:

1.°) Otórguese por ante el escribano don José M. Sívori la escritura de cancelación, previo pago y a su vencimiento, de la hipoteca que grava las fincas sitas en la Ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Alsina N.° 479, Matheu N.° 139 y Matheu N.° 147, a favor de "La Internacional" Compañía de Seguros (en liquidación).

2.°) Comuníquese y publíquese.

Julio Miguel Valle, Director General.

Superintendencia de Seguros de la Nación. — Las Entidades de Seguros de Vida deberán con cada balance general consignar una información relativa a dicho ramo.

Resolución N.° 1019|47. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1947. — Visto lo dispuesto en el "Régimen legal de superintendencia de seguros" (artículo 108 texto ordenado de la ley 11.672, edición 1938) y su decreto reglamentario de fecha 6 de Febrero de 1939; y

CONSIDERANDO:

Que el seguro de vida en sus distintas manifestaciones constituye una institución de carácter eminentemente social, que debe ser afianzada y difundida;

Que por la naturaleza especial del mismo, se hace necesario hacer conocer a aquellas personas que se propongan contratar un seguro sobre la vida, una amplia información sobre el estado y evolución de los negocios de este ramo en las distintas entidades que lo explotan, a los efectos de facilitar su libre elección, en previsión de lo cual los puntos 16 y 18 del citado Régimen legal establecen que aquélla debe ser incluída en la memoria de la Superintendencia de Seguros;

Que es conveniente que dicha información sea librada al conocimiento público dentro de la mayor brevedad posible;

Que si bien el Régimen legal de superintendencia de seguros en su punto 18 establece que la Memoria anual de la Repartición deberá publicarse antes del 1° de Mayo de cada año, ello no ha podido cumplimentarse debido a que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes como así también las cláusulas estatutarias de diversas entidades referentes a fecha de cierre de ejercicio, celebración de asambleas, presentación de balances, etc., traen como consecuencia la imposibilidad de efectuar con anticipación a la fecha indicada las tareas de despojo, compilación y demás trámites relativos a la publicación aludida;

Que toda medida de publicidad del seguro tiene como consecuencia el afianzamiento de esta institución en beneficio de las personas vinculadas a la misma y habiendo el Consejo Consultivo emitido su opinión al respecto;

El Director General de Superintendencia de Seguros—

RESUELVE:

Artículo 1.° — A partir de la fecha, las entidades que operen en el ramo Vida deberán consignar como anexo a cada balance general que sometan a la aprobación de la respectiva Asamblea General Ordinaria, una información relativa al estado y desenvolvimiento de las operaciones vinculadas a dicho ramo, la cual deberá contener, como mínimo, las siguientes especificaciones discriminadas por plan y con aclaración de lo que corresponda por seguros directos y por reaseguros activos y pasivos;

a) Número de pólizas y capitales asegurados al inicio y terminación del ejercicio.

b) Número de pólizas emitidas en el ejercicio con sus correspondientes capitales asegurados y primas, clasificadas según su plan de emisión (producción nueva, rehabilitaciones, cambio de plan, etc.).

c) Monto de primas ingresado en el ejercicio, discriminando las correspondientes a nuevos contratos y las de renovaciones.

d) Número de siniestros ocurridos en el ejercicio, aclarando que importes se abonaron por este concepto y en cuánto se estima el monto de los que se encuentran pendientes al cierre del balance.

e) Número de pólizas extinguidas en el ejercicio por caducidad, rescate, vencimiento u otras causas, con indicación de los importes abonados por cada concepto y especificando en primer caso las correspondientes a negocios con su prima anual pagada o menos.

f) Monto de la reserva matemática al inicio y cierre del ejercicio.

Art. 2.° — Cualquier diferencia que pudiera resultar entre las cifras consignadas en la precedente información y las contenidas en el balance general o cuenta de ganancias y pérdidas, deberá ser salvada mediante una aclaración expresa.

Art. 3.° — En las memorias anuales que las entidades comprendidas en la presente resolución impriman para su distribución, deberá ser incluída la información a que se refiere el artículo 1° y a tales efectos remitirán a esta Superintendencia de Seguros con treinta días de anticipación a la Asamblea General Ordinaria un ejemplar de las estadísticas que se propongan dar a publicidad en cumplimiento de las normas precedentes.

Art. 4.° — Las sucursales y agencias de sociedades extranjeras que operen en el ramo Vida, deberán suministrar como anexo a cada Balance General una información similar a las requeridas por los artículos precedentes, relativa a sus operaciones locales.

Art. 5.° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Fdo. Julio Miguel Valle Director General.

Superintendencia de Seguros de la Nación. — Las Entidades Extranjeras de Seguros deberán confeccionar anualmente una información relativa al estado de la Sucursal.

Resolución N.° 1020|47. — Buenos Aires 10 de Julio de 1947. — Visto lo dispuesto en el "Régimen legal superintendencia de Seguros" — (artículo 108 texto ordenado de la ley 11.672 edición 1938) y su decreto reglamentario de fecha 6 de febrero de 1939; y

CONSIDERANDO:

Que la institución del seguro en sus diversas ramificaciones presenta un carácter eminentemente social y de beneficio público;

Que por tal motivo se hace necesario dar a los negocios de las entidades aseguradoras la más amplia publicidad posible,dentro del más breve término;

Que por disposiciones de los artículos 361 y 362 del Código de Comercio las sociedades anónimas nacionales están obligadas a producir una información detallada sobre su inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria relativa a la marcha y situación de la sociedad, con indicación de las operaciones realizadas o en vías de realización, a efectos de hacerla llegar a sus accionistas, distribución que en la práctica se hace extensiva a los asegurados y terceros que solicitan la mencionada información;

Que en el caso especial de las sucursales y agencias de sociedades extranjeras de seguros, si bien a ellas no les alcanzan las disposiciones de los artículos 361 y 362 precitados, resulta, de suma conveniencia que, por su carácter de depositarias de fondos pertenecientes a los asegurados, libren al conocimiento público la situación de su patrimonio y el movimiento que refleja su cuenta de resultados con una amplia información sobre el desarrollo de sus negocios, en la forma exigida para las entidades nacionales;

Que esta equiparación ya ha sido prevista en el punto 16 del "Régimen legal de superintendencia de seguros";

Que si bien el punto 18 de este Régimen legal establece que la referida información debe incluirse en la memoria de la Superintendencia de Seguros a publicarse antes del 1° de Mayo de cada año, ello se viene cumpliméntando con cierto atraso como consecuencia de los plazos con que cuentan las entidades aseguradoras para hacer llegar a esta Repartición los documentos a que están obligadas, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, especialmente en lo que respecta a sucursales y agencias de sociedades extranjeras;

Que como medida de afianzamiento de la institución del seguro en beneficio de las personas vinculadas a la misma resulta conveniente que las sucursales y agencias de sociedades extranjeras efectúen una publicidad similar a la que realizan las demás entidades que operan en seguros;

El Director General de la Superintendencia de Seguros.

RESUELVE:

Artículo 1.° — A partir de la fecha, las entidades extranjeras de seguros con representantes en el país confeccionarán anualmente, para ser puesta en conocimiento de los asegurados y terceros que la soliciten, una información relativa al estado y evolución de los negocios de su agencia o sucursal, la que deberá contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

a) Un informe del representante legal de la sociedad, en el que se incluirá una memoria general demostrativa de la marcha y situación económica y financiera de la sucursal o agencia;

b) Un inventario y balance general del activo y pasivo con su correspondiente estado de ganancias y pérdidas, este último discriminado por secciones;

c) Un estado demostrativo de las operaciones en el ramo Vida, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 1019 de esta Superintendencia de Seguros, de fecha 8 de julio en curso.

Art. 2.° — La información que establece el artículo anterior deberá ser librada al conocimiento público dentro de los noventa días de la fecha en que la sociedad celebre su asamblea anual, con el previo conocimiento de esta Superintendencia de Seguros, a cuyo efecto la entidad remitirá uno de los ejemplares que se hayan impreso en cumplimiento de esta Resolución.

Art.3.° — Si dentro de la información la entidad incluyese cifras o datos relativos a la Casa Matriz o a otras sucursales o agencias en el exterior, aquellos deberán presentarse perfectamente individualizados.

Art. 4.° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Fdo. Julio Miguel Valle, Director General.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 26|947

244.687—El son entero. — 210 páginas. — Autor: Nicolás Guillen. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1947.

244.688—Pedagogía experimental. — 378 páginas. — Autor: Ernesto Meumann. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chisino. — Avellaneda, 29 de Abril de 1947.

244.689—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. — Propietario: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. — Director: Carlos R. Nosiglia. — Año XXII. — N° 88. — La Plata, Marzo-Junio 1946.

244.691—Tribuna. — Periódico. — Propietario y director: Juan Domingo Buzón. — Año XVIII. — N° 4.840. — Tandil, 24 de Junio de 1947.

244.692—Proa. — Revista. — Propietario: Congregación Mariana. — Director: Angel Farioli. — Año ... — N° 21. — Avellaneda Abril y Mayo de 1947.

244.705—Etópolis. — 94 páginas. — Autor: Miguel Pecci Saavedra. — Editor: el autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.706—¿Qué es una nación? — 232 páginas. — Autor: Ernesto Renán. — Traducción: Tomás Ruiz Ibarlucea. — Editor: Editorial Elevación. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.707—Ecos de mi colegio. — Revista. — Propietaria: Angela Seppey. — Directora: Julia Nadales. — Año VIII. — N° 132. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.710.—El Progreso. — Diario. — Propietario y director: Tomás Jáuregui. — Año XII. — N° 1.687. — Arrecifes, 15 de Junio de 1947.

244.713—Jardín florido. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Gerardo Díaz. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 12|6|947.

244.714—Cachilo. — Cuando, música. — 2 páginas. — Autor: Gerardo Díaz. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 12|6|947.

244.715—Un gajo de mi flor. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Rizzano. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.716—Huellas de recuerdos. — Tango letra. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Rizzano. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.718—Pepita Jiménez. — 175 páginas. — Autor: Juan Valera. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 20|5|947. — Reimpresión.

244.719—Un gajo de mi flor. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Juan L. Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.720—Falsaria. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1947.

244.721—Huellas de recuerdos. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.722—Boletín Escuela Dominical. — Propietario: Consejo Metodista de Educación Cristiana. — Directora: Ana M. Cepollina. — N° 113. — Buenos Aires, Julio de 1947.

244.723—La historia de San Michele. — 384 páginas. — Reimpresión. — Autor: Axel Munthe. — Traducción: Nanny Wachsmuth de Zamora. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

244.724—La Cancha. — Revista. — Propietario: I. Enrique Frigerio. — Director: J. R. López Pájaro. — Año XX. — N° 996. — Buenos Aires, 25|6|947.

244.725—Martirio y pasión. — 183 páginas. — Autora: Mary Floran. — Traducción: Luis de G. Umbert. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1947.

244.726—Semana de pasión. — 151 páginas. — Autor: Mariano Tomas. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.727—Los lazos del afecto. — 206 páginas. — Autor: Champol. — Traducción: Luis de G. Umbert. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1947.

244.728—Las puertas de la felicidad. — 154 páginas. — Autora: María Mercedes Ortoll. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 9|5|947.

244.729—Historia de las Cruzadas. — Tomo 1°: "Guerreros y Santos". — Tomo 2°: "La llama del Islam". — 343 y 451 páginas cada tomo. — Autor: Harold Lamb. — Traducción: Josefina Martínez Alinari. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.730—Grandes pintores. — 311 páginas. — Autores: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción: Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.731—Hombres famosos. — 309 páginas. — Autores: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción de Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.735—Revista del Laborismo. — Propietario y directores: Eduardo Stornelli Costa y Cirilo Simón. — Año 1. — Nros. 7 y 8. — Buenos Aires, Mayo y Junio de 1947.

244.739—Fines, valor y métodos de la enseñanza matemática. — 222 páginas. — Autor: J. W. A. Young. — Traducción: Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1947.

244.742—XVIII plásticos uruguayos. — (1920-1945). — 226 páginas. — Autor: Oscar F. Haedo. — Prólogo: Carlos Herrera Mac Lean. — Editor: el autor. — Impresor: Portor Hnos. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

244.743—Manual de quiebras. — 463 páginas. — Autor: Dr. Carlos Jorge Varangot. — Editor: Librería y Casa Editora de Emilio Perrot. — Impresor: Juan Parrotti. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.744—Tu voz. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan A. Migliore. — Editor e impresor: Román Gómez. — Capital Federal, 15|4|914.

244.745—El Alma que Canta. — Revista. — Propietario y director: Blas Buccheri. — Año XXXI. — N° 1.269. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.746—Provincia. — Revista. — Propietario y director: Elías Francisco Roffo. — Año XVI. — N° 190. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.747—Turbinas de combustión — Evolución y aplicaciones. — 324 páginas. — Autor: Ing. Emilio Mallol. — Editor: Librería Hachette S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1947.

244.748—Transmisiones mecánicas modernas. — 132 páginas. — Autor: Emilio Mallol. — Editor: Librería Hachette S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17|4|947.

244.752—En la distancia azul. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Carlos Cappa. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 16|8|945.

244.092—"Raúl Apolo". — Seudónimo.

Publicar nuevamente:
Día 5 de Mayo 1947

240.928—Proceso y defensa de Hipólito Irigoyen. — 256 páginas. — Autor: Armando G. Antille. — Editor: Librería y Editorial Castellvi. — Impresor: Librería y Editorial Castellvi — Santa Fe, 20 de Noviembre de 1946.

240.949—A cien kilómetros por hora. — 96 páginas. — Autor: John Drummond. — Traducción: Enrique S. Manzi. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

e.11 jul.-N° 78-v.22 jul

JUNIO 27|947

244.755—Dios y Patria. — (Bóg i Ojczyzna). — Revista. — Propietario: Círculo de Católicos Polacos. — Di-

rector: P. Alejandro Michalik. — Número 68. — Buenos Aires, Junio 947.
2... .....-Racing. — Revista. — Propietario y director: Antonio Rey. — Año V. — Nº 211. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1947.
244.79.—Los árboles. — Lámina X. — El yatay. — 7 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
244.800—Los árboles. — Lámina IX: la tipa. — 9 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
2...801—Los árboles. — Lámina VIII: yuchán o palo borracho. — 5 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.
244.802—Los árboles. — Lámina VII: ciprés de los Andes. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
244.803—Los árboles. — Lámina VI: araucaria del Norte o pino de Misiones. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.
244.804—Los árboles. — Lámina V: algarrobo blanco. — 10 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
244.805—Los árboles. — Lámina IV: el ceibo. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
244.806—Los árboles. — Lámina III: sauce colorado. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
244.807—Los árboles. — Lámina II: el ombú. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
244.808—Los árboles. — Lámina I: quebracho colorado. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.
244.809—Brisas. — 154 páginas. — Edición especial para el Uruguay. — Texto de lectura para tercer grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, Angel Aznar. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.
244.810—Arrullos. — 124 páginas. — Edición especial para Uruguay. — Texto de lectura para 2º grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, José Mas. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.
244.811—Abejitas. — 102 páginas. — Edición especial para Uruguay. — Texto de lectura para 1er. grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, Catalina B. M. de Gutiérrez y Rafael Gutiérrez. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.812—Traicionera. — Bolero en arreglo de tango. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — ... dicen que no te quiero. — Tango. — Autor letra y música: José Canet. — Intérprete: Alberto Gómez y su orquesta típica. — Grabado: Disco Odeón Nº 70.536. — Buenos Aires, 6|947.
244.813—La Lotería. — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra y música: arreglo sobre motivos populares de Don Américo. — Faz B. — ... vada lechera. — Guaracha con canto. — Autor letra: Jacobo Morcillo. — Autor música: Fernando García. — Intérprete: Don Américo y su orquesta cubana. — Canta Fernández Valencia. — Disco Odeón Nº 70.540. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.
244.814—Amigo tabernero. — Pasillo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Pedro Luna. — Faz B. — Farsante mujer. — Tango con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Pedro Sánchez y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.546. — Buenos Aires, 1|6|947.
244.815—El tumbaíto. — (Se acabó el jabón). — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra: Faustino M. ... ró. — Autor música: Pepe Delgado. — Faz B. — Dos y dos son cuatro. — Guaracha con canto. — Autores letra y música: Héctor Lagna Fietta, Jorge Monsalvo. — Intérprete: Pacho Galán y su orquesta; canta "Marfil". Disco Odeón Nº 70.541. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.
244.816—Ramón. — Porro. — Faz A. — Autor letra: Arango. — Autor música: Guajira. — Faz B. — Chiqui Chica. — Guaracha. — Autor letra: Adriano Cely. — Autor música: Horacio Icar Máspoli. — Intérprete: Trío "Los Huastecos" y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.529. — Buenos Aires, 1|5|947.
244.817—Justiniana. — Cumbia. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Toros badelanos. — Porro. — Autor letra y música: Pedro Salcedo C. — Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su orquesta. — Disco Odeón Nº 1|6|947.
244.818—Fenesta che lucivi. — Canción. — Faz A. — Autor letra y música: Vincenzo Bellini. — Faz B. — Santa Lucía luntana. — Canción. — Autor letra y música: Enrique Ambrosio Mario. — Intérprete: Gianna Pedernizini con acompañamiento de orquesta bajo la dirección del Maestro E. Pittaluga. — Disco Odeón número 195.158. — Buenos Aires, 1º de Junio 1947.
244.819—Déjame en paz. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Luciano Miral. — Faz B. — Fuiste tú. — Bolero. — Autor letra y música: Manuel Sabre Marroquín. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su orquesta. — Disco Odeón Nº 70.534. — Buenos Aires, 1|6|947.
244.820—Rumor de amanecer. — Vals con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Faz B. — China Chola... ¿cómo no? — Tondero sobre motivos populares costeños con canto. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Intérprete: Jorge Huirse y su orquesta peruana. — Disco Odeón Nº 70.543. — Buenos Aires, 1|6|947.
244.821—Idilio. — Vals criollo. — Faz A. — Autor letra y música: Ramón O. Urízar. — Faz B. — Amor que mata. — Polca de la guardia vieja. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Intérprete: Trío Vocal Melodías de América con Conjunto Ritmo Criollo. — Direc.: Jorge Huirse. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.822—Traicionera. — Bolero con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Diablo y rumbero. — Rumba con canto. — Autor letra y música: Dante Leone. — Intérprete: Osvaldo Norton y su orquesta. — Disco Odeón número 73.046. — Buenos Aires, 1|5|947.
244.823—Eufemio Pizarro. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Homero Manzi. — Autor música: Cátulo Castillo. — Faz B. — Vieja cumparsita. — (Vecchia cumparsita). — Tango con estribillo. — Autores letra: Guillermo y Horacio Pelay. — Autor música: Sergio Aiá. — Intérprete: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.
244.833—La Nueva Era. — Periódico. — Propietarios: Martínez, Rodríguez & Cía. — Director: Florentino Rodríguez. — Año XLV. — Nº 2.306. — Viedma y Patagones, 21|6|947.
244.839—Tus promesas. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.
244.841—Eco... del corazón. — Tango, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|4|947.
244.842—Tu recuerdo es mi obsesión. — Vals, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.
244.844—Clavel de amor. — Paso doble, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|4|947.
244.845—Diamelas. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.
244.846—He perdido tu amor. — Vidala, letra. — 2 páginas. — Autor: Ramón A. Roldán. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 18|6|947.
244.847—Yo sé. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: A. Szewach. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.
244.848—Yo sé. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: J. Ciganeri. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.
244.849—Eva. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: J. Ciganeri. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 29|5|947.
244.850—Eva. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: A. Szewach. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.
244.855—An english course for children. — 171 páginas. — Autor: C. W. Yates. — Editor: Rosa Clarke de Armando y C. W. Yates. — Impresor: Juan F. Ferlini. — Capital Federal, 20 de Abril de 1947.

e.12 jul.-Nº 79-v.23 jul.

JUNIO 28|947

244.859—El Expositor Bautista. — Periódico. — Propietario: Junta Bautista de Publicaciones. — Director: Santiago Daniel Daglio. — Año XL. — Nº 6. — Buenos Aires, Junio 1947.
244.903—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Propietario: Dr. Osvaldo Loudet. — Director: Osvaldo Loudet. — Año XII. — Nº 61. — Buenos Aires, Enero-Abril 1947.
244.911—La rosa encarnada. — Tonada popular del cancionero cuyano, música. — 1 pliego. — Versión: Alberto Rodríguez. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio El Mundo, el día 16|6|947.
244.912—El árbol que abandonaste. — Canción criolla tradicional, música. — 1 pliego. — Versión de Alberto Rodríguez. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio El Mundo, el día 17|6|947.
244.913—Unitaria. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Arsenio Mármol. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.914—Unitaria. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.
244.915—Polkita de Nochebuena. — Polka correntina, letra. — 2 páginas. — Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.
244.916—Polkita de Nochebuena. — Polka correntina, música. — 2 páginas. — Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.
244.917—Porque soy argentino. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Eugenio Cárdenas. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30|5|947.
244.918—Porque soy argentino. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Baldi. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30|5|947.
244.919—Para el recuerdo. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Sergio H. Villar. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 1|6|947.
244.920—Para el recuerdo. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Sergio H. Villar. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 1|6|947.
244.921—Es mentira. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Alberto A. Leiva. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.
244.922—Es mentira. — Tango, música. — 2 páginas. — Autores: Carlos Demaría y Juan M. Maffia. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.
244.927—Publicidad comercial; su régimen legal. — 716 páginas. — Autor: Carlos Juan Zavala Rodríguez. — Editor: Editorial Depalma. — Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1947.

Publicar nuevamente:

Día 7 de Mayo 1947

241.131—Majes... morenas. — Marcha, música. — 2 páginas. — Autores: José Alcas, Pedro Di Salvo y Eduardo Rimini. — Editor: los autores. — Impresor: F. M. A. R. — Rosario, 3|7|946.
241.1..—Revista de la Asociación Civil Cuerpo de Oficiales de la Escuela de Tiro. — (Boletín de la Asociación Civil Oficiales Decanos de Reserva). — Propietario: Asociación Civil Oficiales Decanos de Reserva. — Director: Félix F. Iruzun. — Año VI. — Números 45 y 46. — Capital Federal, Enero y Febrero de 1947.

e.14 jul.-Nº 80-v.24 jul.

JUNIO 30|47

244.930—Torero por un amor. — Pasodoble, Letra. — 2 págs. — Autor: Ramón Boadella. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|6|947.
244.931—Torero por un amor. — Pasodoble, Música. — 2 págs. — Autor: Ramón Boadella. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Bs. Aires, 26 de Junio de 1947.
244.932—Tratado de sociología. — 1.069 págs. — 2 tomos. — Autor: Francisco Ayala. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — Bs. Aires, 20|2|947.
244.933—La gitana del camino. — Pasodoble. Música. — 2 págs. — Autor: Ramón Boadella. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 19|6|947.
244.934—La síntesis tomista. — 530 páginas. — Autor: R. Garrigou - Lagrange (O. P.). — Traducción: Pbro. Eugenio S. Melo. — Editor: Dedebec Ediciones Desclée, de Brouwer. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — Buenos Aires, 31|5|947.
244.969—No vuelvas. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: David Altin. — Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn Capital Federal, 12|4|947.
244.972—Lecturas de metafísica. — 276 págs. — Autor: Juan R. Sepich. — Editor: Cursos de Cultura Católica. — Impresor: Baiocco & Cía. — Bs. Aires, Abril de 1947.
244.973—Curso breve de teología ascética. — 268 págs. — Autor: Ludovico Hertling (S. I.). — Traducción: Ignacio Granero. — Editor: Grupo de Editoriales Católicas. — Impresor: A. Baiocco & Cía. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.974—La actitud del filósofo. — 128 págs. — Autor: Juan R. Sepich. — Editor: Cursos de Cultura Católica. — Impresor: A. Baiocco & Cía. — Buenos Aires, Abril|947.
244.975—Los judíos. — 376 págs. — Autor: Hilaire Belloc. — Traducción: Bruno Jacovella. — Editor: La Espiga de Oro S. R. L. — Impresor: F. A. Colombo. — Bs. Aires, Abril|947.
244.976—Así se izo Europa. — 392 págs. — Autor: Christopher Dawson. — Traducción: Pedro de Olazábal — Editor: La Espiga de Oro S. R. L. — Impresor: F. A. Colombo. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1947.
244.978—Negrita soy. — Rumba, milonga-Música. — 2 págs. — Autor: Jorge A. Molina. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Capital ... de Julio de 1947.
244.979—Negrita soy. — Rumba-milonga. Letra. — 2 págs. — Autor: Jorge A.

Molina. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Capital, 19 de Julio de 1947.

244.980—La rosa y la abeja. — 64 págs. — Autor: Amílcar Urbano Sosa. — Editor: El Autor. — Impresor: Gildo D'Accurzio. — Mendoza, 20 de Mayo de 1947.

244.981—Periódico. — Propietario y Director: Aquiles Evangelista. — Año XXVI. — N.° 1338. — Tornquist, Junio 20 de 1947. — Título: "Tornquist".

244.983—Sugestiones oportunas. — Boletín. — Propietario: Ferro Carril del Sud. — Director: Jaime Stailey Macdonald. — Junio de 1947.

244.990—Algo más sobre las fuentes del Martín Fierro. — 31 págs. — Autor: Andrés Ivern. — Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Impresor: Tipografía Llorden. — Rosario, 2 de Mayo de 1947.

244.991—Por la orilla de la gleba. — 65 págs. — Autora: Elda Virginia Ros si. — Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Impresor: Tipografía Llorden. — Rosario, 12|5|947.

244.992—El consejo económico y social de la Carta de las Naciones Unidas y su eficacia en el mantenimiento de la paz. — 89 págs. — Autora: María T. San Martín. — Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Impresor: Tipografía Llorden. — Rosario, 30 de Mayo de 1947.

244.999—Revista de sanidad, asistencia social y trabajo. — Propietario: Ministerio de Salud Pública. — Director: Dr. Enrique Alberto Cárcano. — N.° 7. — Santa Fe, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1946.

244.994—Patria nuestra. — Periódico. — Propietario y Director: Eduardo Carvajal. — Año II. — N.° 64. — Juárez, 20 de Junio de 1947.

244.995—Es hora de partir. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Altamar. — Editor e impresor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

245.005—Epistemología de la química. — 208 págs. — Autor: Carlos E. Prelat. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Americalee. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1947.

245.009—Hontanar. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Agustín Viera. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

245.010—El milagro. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Genaro Migliore. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

245.011—Mi boogie. — Boogie woogie, Música. — 2 págs. — Autor: Dante Amicarelli y Domingo Graurta. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 24|6|947.

245.012—He perdido tu amor. — Vidala, Música. — 2 págs. — Autor: Carmen Rosa Bertres de Alten. — Editor: La Autora. — Impresor: [illegible] Americana. — Capital Federal, [illegible]947.

245.014—El misterio de Ur. — [illegible] págs. — Autora: Leonor Allende [illegible]. — Editor: Guido Buffo. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
MAYO 8|947

241.226—Desarrollo [illegible] del programa vigente de psicología [illegible]. — 144 págs. — (para quinto [illegible] normal) Autor: Anónimo. — Editor: [illegible] Argentinas. — Impresor: [illegible] Baiocco & Cía. — Buenos Aires, Marzo de de 1947.

e.15 jul.-N.° [illegible]-v.25 jul.

JULIO 1|47

245.021—Nueva Era. — Diario. — Propietario y director: [illegible] A Cabral. — Año XXVIII. — N.° 8429. — Tandil, 24 de junio de 1947.

245.050—Central Córdoba. — Marcha, letra. — 2 págs. — Autor: Bruno E. López. — Editor: Club Sport Central Córdoba. — Impresor: Garrot. — Santa Lucía, F.C.O. (Prov. de Bs. As). 1|9|946.

245.051—Central Córdoba. — Marcha, música. — 2 págs. — Autor: Bruno E. López. — Editor: Club Sport Central Córdoba. — Impresor: Garrot. — Santa Lucía, (Prov. de Bs. Aires), 1|9|946.

245.075—Boletín del Instituto de Enseñanza Práctica. — Propietario: Facultad de Derecho. — Director: Carlos A. Ayanagaray. — N.° 45. — Tomo 10. — Bs. As., abril-junio 946.

245.076—Absurdo. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 23|6|947.

245.077—Recreo Florida. — Fox-trox, letra. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Lío. — Editor e impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

245.078—Con mi rancho y mi moza. — Ranchera, música. — 2 págs. — Autor: Donato Di Santo. — Editor e impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

245.079—Absurdo. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Donato Di Santo. — Editor e impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

245.080—Recreo Florida. — Fox-trot, música. — 2 págs. — Autor: Donato Di Santo. — Editor e impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

245.081—De mi ley. — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Lío. — Editor e impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

245.082—De mi ley. — Milonga, música. — 2 págs. — Autor: Donato Di Santo. — Editor e impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

245.083—María Bonita. — Canción mexicana, música. — 2 págs. — Autor: Agustín Lara. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

245.084—María Bonita. — Canción mexicana, letra. — 2 págs. — Autor: Agustín Lara. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 25 de junio de 1947.

245.085—Buenos Aires. — Porro, letra. — 2 págs. — Autores: Eugenio Nóbile y Luis E. Bermúdez. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

245.086—Buenos Aires. — Porro, música. — 2 págs. — Autores: Eugenio Nóbile y Luis E. Bermúdez. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de junio de 1947.

245.087—Cardos grises. — (Rimas sin trascendencia). — 1[illegible]3 págs. — Autor: P. Enrique Pietro Avila. — Editor: P. Enrique Pietro Avila. — Impresor: [illegible] Hnos. — Capital Federal, 25 de junio de 1947.

245.091—Curso de Teoría y Práctica Musical. — Cuarto manual, segundo ciclo del bachillerato y magisterio. — 298 págs. — [illegible] Mercedes [illegible] — Editor: Editorial Luis Lasserre. — Impresor: Edit. L. Lasserre. — Buenos Aires, 15|3|1947.

245.092—Historia Argentina. — 296 págs. — Edición 1ra. — Autor: Luis Federico Alday. — Editor e impresor: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1947.

245.093—Asuntos de Geografía, Historia, Instrucción Cívica, Naturaleza, Matemáticas y Lenguaje. — 228 págs. — Para 2do. grado. — Autor: Arturo Vinardell. — Editor e impresor: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1947.

245.094—Higiene. — 306 págs. — Autor: Antonio Casanave. — Editor e impresor: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1947.

245.102—El amor sublime. — Comedia en tres actos. — 12 págs. — Autor: Rodolfo Novillo Quiroga. — Editor: Rodolfo Novillo Quiroga. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentino. — Buenos Aires, 26 de junio de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
Día 9 de mayo|947

241.272—La Voz de City Bell. — Periódico. — Propietario y director: José R. Benavente. — Año II. — N.° 13. — Abril de 1947. — La Voz de City Bell, Villa Elisa y Gonnet.

241.327—Manual de Química Experimental Recreativa. — Equipo N.° 1. — 37 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Israel Schapiro Cupchan. — Impresor: Sánchez, Duarte & Cía. — Buenos Aires, abril de 1947.

e.17 jul.-N.° 82-v.28 jul.

JULIO 2|47

245.103—Esquina de mis amores. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Roberto Saghini. — Editor: El Autor. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

245.104—Esquina de mis amores. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Miguel J. Sala. — Editor: El Autor. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1947.

245.105—Recuerdos de mi vida. — 214 págs. — Autor: Rabindranath Tagore. — Traducción: Alicia Molina y Vedia. — Sobrecubierta y viñetas de Sigfredo. — Editor: Editorial Futur S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 21|6|947.

245.106—Los cosacos. — (La Historia de un pueblo guerrero). — 284 págs. — Autor: Maurice Hindus. — Traducción: Floreal Mazia. — Editor: Editorial Futuro S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

245.125—Comentarios sobre lisadoterapia. 110 págs. — Autor: Dr. Konstantin Gavrilov. — Editor: Leonardo Vázquez. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 3 de Febrero de 1947.

245.126—La luna en el camino. — 200 págs. — Autor: Armando F. Giordano. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. Americana. — Capital Federal, 4 de Enero de 1947.

245.127—Electrocoagulación de amígdalas. — 86 págs. — Autor: Carlos M. Goldman. — Editor: Leonardo Vázquez. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 18|4|947.

245.128—Medicina de urgencia. — (Manual de diagnóstico y tratamiento para estudiantes y médicos prácticos). — 349 págs. — Autor: Armando F. Giordano. — Editor: Leonardo Vázquez. — Impresor: Macagno, Landa y Cía. — Capital Federal, 20|9|946.

245.129—Fístulas anorectales fistulectomía sin sección de esfínteres. — 198 págs. — Autor: Juan Antonio Garat. — Editor: Leonardo Vázquez. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 30 de Marzo de 1946.

245.130—Cáncer pulmonar. — (El síndrome Atelectasia y su importancia diagnóstica). — 140 págs. — Autor: Domingo Gabriel Giordano. — Editor: Leonardo Vázquez. — Capital Federal, 8 de Enero de 1947.

245.131—Manual práctico de parasitología. — 764 págs. — Autores: Silvio E. Parodi y Ramón A. Alcaraz. — Editor: Leonardo Vázquez. — Impresor: Ferrari Hnos. — Cap. Federal, Agosto de 1946.

245.132—Examen radiológico del intestino delgado. — 233 págs. — Autor: Ross Golden. — Traducción: Joaquín A. Caretti. — Editor: Editorial Leonardo Vázquez. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Capital Federal, 3 de Enero de 1947.

245.133—Tratado de endocrinología. — 1.742 págs. — Dos tomos. — Autor: Pablo Heredia. — Editor: Editorial Leonardo Vázquez. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 30 de Abril de 1947.

245.134—Argentino. — Periódico. — Propietario: Foot-Ball Club Argentino. — Director: Atilio Vidal Ruiz. — Año II. — N.° 39. — Trenque Lauquen, 2ª quincena de Junio|947.

245.135—Pensando a solas. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Eugenio Cárdenas. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1947.

245.136—Celos! — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.137—Celos! — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: H. Baldi. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.138—Pensando a solas. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Antonio Giannantonio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1947.

245.139—Pena serrana. — Zamba, Letra. 2 págs. — Autor: Poli. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1947.

245.140—Donde estarás. — Zamba, Música. — 2 págs. — Autor: Antonio J. Giannantonio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.142—Una vez en un tren. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

245.143—Una vez en un tren. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Antonio Buglione. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

245.144—Paraguarí. — (Un rincón de España). — Pasa calle, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 7 de Abril|947.

245.145—Paraguarí. — (Un rincón de España). — Pasa calle, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 7 de Abril|947.

245.146—Quisiera preguntarte.. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Eugenio Cárdenas. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.147—Quisiera preguntarte.. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Oresto Spadone. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.148—Estampa del pasado. — Milonga, Letra. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.149—Estampa del pasado. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: José Rivas. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.150—Negro desvelo. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.151—Collar de estrellas. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Héctor Baldi. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.152—Mis amores. — Estilo, Música — 2 págs. — Autor: Héctor Baldi. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.153—Dolor errante. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Saverio Cucci. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.154—Noche nupcial. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: G. Policastro. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.155—Pena serrana. — Zamba, Música. — 2 págs. — Autor: Saverio Cucci. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1947.

245.156—Pilar. — Ranchera, Letra. — 2 págs. — Autor: G. Policastro. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1947.

245.157—Mi jalapa. — (Ciudad de las flores). — Corrido, 2 págs. — Letra. — Autor: Eugenio Cárdenas. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 22|5|947.

245.158—Mi jalapa. — (Ciudad de las flores). — Corrido, Música. — 2 págs. — Autor: Antonio J. Giannantonio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1947.

245.159—Donde estarás. — Zamba, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

245.160—La voz de Padua. — Periódico. — Propietario y Director: Horacio Rene Cal. — Año 2. — N.° 33. — S. A. de Padua, segunda quincena de Junio de 1947.

245.163—Gaceta algodonera. — Revista. — Propietario y Director: Dante E. Olleа. — Año XXIV. — N.° 280. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

245.165—Boletín Parroquial. — Periódico. — Propietario y Director: Vicente Dupuy. — Año 1. — N.° 7. — El Cimarrón— (E. Ríos), 28 de Junio de 1947.

245.166—Bariloche. — Periódico. — Propietario y Director: Eduardo José Souto. — Año VI. — N.° 307. — San Carlos de Bariloche, 19 de Junio de 1947.

245.167—La chispa. — Periódico. — Propietario y Director: Oscar Octavio Carranza. — Año 1. N.° 3. — Córdoba, Junio de 1947.

245.169—Yunque. — Periódico. — Propietario: U. C. Radical de Las Conchas. — Director: Andrés S. Marabotto. — Año 1. — N.° 1. — Tigre, 30 de Junio de 1947.

245.171—Marcha a Perón. — Música. — 2 págs. — Autor: Gerónimo del Pópolo. — Impresor: Julio Korn. — Editor: El Autor. — San Rafael, 22|5|47.

245.172—Himno Aero Club San Rafael — Música. — 2 págs. — Autor: Gerónimo del Pópolo. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — San Rafael, 25 de Mayo de 1947.

245.173—Poeta. — 1 hoja. — Autor: Genius. — Editor: Atómica, Editorial Comerc. y Financ. S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Peuser S. A. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1947.

245.174—Actuación patriótica. — Revista. — Propietario y Director: Roberto San Martín Quiroga. — Año VIII. — N.° 19. — Buenos Aires, Julio de 1947.

245.177—Algebra. — 730 págs. — Autor: Luis D. Oltolina. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. Coni. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1947.

245.178—Zona Sur. — Periódico. — Propietario y Director: Daniel Alborés. — Año III. — N.° 52. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

245.179—Don Jorge. — Tango milonga. Música. — 2 págs. — Autor: Jorge A. Lavaller y Juan Bazzurro. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.

245.180—Amargado de vivir. Tango canción, Música. — 2 págs. — Autor: Jorge A. Lavaller y Juan Bazzurro. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — Bs. As., 12 de Junio de 1947.

245.181—Unser Luther — (Vorträge und Aufsätze). — 88 págs. — Autores: Alfredo Finckh — Martín Marczynsk — Rodolfo Obermuelles — Juan Jorge Ostrowski — Germán Schmidt. — Editor: Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata. — Impresor: Imprenta Mercur. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.

245.184—Bios. — Revista. — Propietario: Asociación del Personal de la Cía. Italo Argentina de Electricidad. — Director: Clovis J. Hervot. — Año XXII. — N.° 306. — Buenos Aires, Mayo de 1947

245.203—Perdóname Dios. — Tango, Música. — 2 págs. — Art. 57. — Autor: Bruno L. Belegni. — Editor e impresor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, Noviembre de 1928.

245.204—Sueño sin eco. — 88 págs. — Autor: Ana Emilia Lahitte. — Editor: La Autora. — Impresor: Imprenta Patagonia — Buenos Aires, 2 de Julio de 1947.

e.21 jul.-N.° 83-v.31 jul

---

3 JULIO DE 1947

245.212—Quedó sin luz mi corazón. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Antonio Nápoli. — Editor: José Schnaider. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

245.213—Quedó sin luz mi corazón. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: S. de Gregoratti. — Editor: José Schnaider. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

245.214—Yo siempre tuve las alas rotas. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: S. de Gregoratti. — Editor: José Schnaider. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 10|6|947.

245.215—Yo siempre tuve las alas rotas. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Antonio Nápoli. — Editor: José Schnaider. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 10|6|947.

245.216—Tratado práctico de hemoterapia. — 831 páginas. — Autores: Dr. Emilio S. Sammartino y colaboradores: León Lattes, Virgilio G. Foglia y otros. — Editor: Leonardo Vázquez. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, Junio de 1947.

245.217—Una flor entre hielos. — 218 páginas. — Autor: Raúl A. Entraigas. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta Patagonia. — Capital Federal, 24|5|947.

245.218—Pinceles de fuego. — 160 páginas. — Autor: Raúl A. Entraigas. — Editor: Sociedad Editora Internacional. — Impresor: Colegio Pío IX de Artes y Oficios. — Capital Federal, 4 de Junio de 1947.

245.220—Arrullo triste. — Tango, letra. — 1 hoja. — Autor: Amado R. Nervo. — Declaración jurada. — Buenos Aires, L.R. 6, Radio Mitre, el día 20 de Octubre de 1946.

245.221—Arrullo triste. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Ernesto J. Weigel Muñoz. — Declaración jurada. — Buenos Aires, L.R. 6, Radio Mitre, 20 de Octubre de 1946.

245.222—Notas. — Revista. — Propietario y Director: Eduardo A. Serón. — Año 1. — N.° 11. — Rosario, Mayo de 1947.

245.223—Caperucita Roja. — 12 páginas. — Autor: Carlos Perrault. — Adaptación: Anónima. Ilustraciones: Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: G. Kraft. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.224—Aprendamos a contar. — 12 páginas. — Autor: María Paseyro Galcerán. — Dibujos de: Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: G. Kraft. — Buenos Aires, Mayo 1947.

245.225—El ratoncito mentiroso — 12 páginas. — Autor texto: María Paseyro Galcerán. — Ilustraciones: Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: G. Kraft. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.226—Objetos. — 12 páginas. — Autor dibujos: Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Guillermo Kraft. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.227—Gulliver en el país de los enanos. — 16 páginas. — Autor: Jonathan Swift. — Traducción: Anónimo. — Ilustraciones de Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.228—Los tres pelos del diablo. — 16 páginas. — Autor: Hermanos Grimm. —Adaptación: Anónimo. — Ilustraciones de Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, mayo de 1947.

245.229—Hoj me bel burich. — (Mi lindo borrico). — Corrido, música. — 2 páginas. — Autor: Jacinto Regis. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Sol. — Buenos Aires, 26|7|947.

245.230—Corazón que baila. — Tarantela, música. — 2 páginas. — Autor: Jacinto Regis. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Sol. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

245.231—El Rey Cuervo. — 16 páginas. — Autor: Perrault. — Adaptación: Anónimo. — Ilustraciones: Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.232—El sastrecillo valiente. — 16 páginas. — Autor: Hermanos Grimm. — Adaptación: Anónimo. — Ilustraciones de Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.233—Gulliver en el país de los gigantes. — 16 páginas. — Autor: Jonathan Swift. — Adaptación: Anónima. — Ilustraciones de Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.234—Pulgarcito. — 16 páginas. — Autor: Perrault. — Adaptación: Anónima. — Ilustraciones de Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar S. R. L. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.235—Los 7 cuervos. — 16 páginas. — Autor: Hnos. Grimm — Adaptación: Anónima. — Ilustraciones de Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.236—Simbad el marino. — 16 páginas. — Autor: Anónimo. — Adaptación: Anónima. — Ilustraciones de Rodolfo Dan. — Editor: Editorial Sigmar. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

245.286—Opinión Gallega. — Periódico. — Propietario: Centro Orensano de Buenos Aires. — Director: Rodolfo Prada. — Año III. — N.° 66. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1947.

245.287—Niña, en mi cielo. — Música. — 2 páginas. — Autor: Eduardo Grau. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 18|6|947.

245.288—Niña, en mi cielo. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Eduardo Grau. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 18|6.947.

245.289—Balada. — En si bemol menor Op. 21. — Música. — 13 páginas. — Autor: P. Kalender. — Editor: Ricordi Americana S. A. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 7|6|947.

245.290—Romanza. — En la bemol mayor Op. 18, N.° 2. — Música. — 2 páginas. — Autor: P. Kalender. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 7|6|947.

245.291—Moto perpétuo. — Música. — 10 páginas. — Autor: A. Fernández Aspra. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1947.

245.292—El bebé al piano. — Op. 29. — N° 8. — Música — 2 páginas. — Autor: Florencio D. Fossatti. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 27|5|947.

245.293—Aires de fuga. — Op. 27. — N° 1. — Música. — 2 páginas. — Autor: Florencio D. Fossatti. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1947.

245.294—El estudio del canto — (Técnica de la voz hablada y cantada). — 160 páginas. — Autor: Madeleine Mansion. — Traducción: Francina Debenedetti. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 21|5|947.

245.295—Higiene y medicina preventiva. — Epidemiología y profilaxis. — Tomo 2°. — 405 páginas. — Autor: Carlos Carreño. — Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Impresor: El Gráfico. — Buenos Aires, 6|6|947.

245.296—Terapéutica clínica y enfermedades de la nutrición. — 637 páginas. — Autores: Manuel A. Beguiristain, Carlos A. Campos, César Cardini, Enrique G. Fongi, Julio A. Tahier. — Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Impresor: Mercatali. — Capital Federal, 12 de Junio de 1947.

245.297—Lo que debe saber todo alérgico. — 176 páginas. — Autor: Dr. J. Levinton. — Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Impresor: Ayacucho. — Capital Federal, 24 de Mayo de 1947.

245.298—Histerocalpingografía y persuflación uterotubárica quimográfica. — 282 páginas. — Autor: Alberto Eduardo Bettinotti. — Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Impresor: F. y A. Mercatali. — Capital Federal, 25 de Abril de 1947.

245.299—Seudotumor cerebral. — 300 páginas. — Autor: Carlos A. Barceci. — Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. F. E. O. C. M. O. — Capital Federal, 5 de Abril de 1947.

245.301—Bajo el parral de mi patio. — Sainete en tres actos. — 17 hojas. — Autor: José Antonio Vieyra Ibazeta. — Declaración jurada. — Cine Teatro Victoria de Berisso, de Buenos Aires, el 27 de Mayo de 1947.

245.302—Un marido como hay pocos. — Comedia en tres actos. — 145 páginas. — Autor: Manuel Barberá. — Declaración jurada. — Teatro Ateneo, de Buenos Aires, 26|6|947.

245.303—El agregao. — Drama en tres actos. — 44 hojas. — Autor: Ortega Sanz. — Declaración jurada — Buenos Aires, Teatro El Nacional, el 23 de Junio de 1947.

245.304—María de los Dolores. — Comedia radial en tres actos. — 39 hojas. — Autor: Héctor Bates. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Variedades, el 6|6|947.

245.305—La letra escarlata. — Ballet en tres cuadros. — Música. — 19 páginas. — Autor: Héctor M. Sorin. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Politeama, 17|6|947.

245.306—La pasión de Pastor Luna. — Pieza en tres actos. — 48 hojas — Autor: Alberto Enrique Díaz. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Variedades, el 24 de Junio de 1947.

245.307—Tierra de promisión. — Estampas argentinas, en un acto. — 27 hojas. — Autor: Salvador Patamia. — Declaración jurada. — Córdoba, Teatro Rivera Indarte, el 4|6|947.

245.308—Soldadito español. — Paso doble con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Jacinto Guerrero. — Faz B. — La luna enamora... — Arreglo en guaracha con canto — Autores letra: Leocadio Martínez Durango, Mariano Bolaños. — Autor música: Angel Ortiz de Villajos. — Intérprete: Don Américo y su orquesta. — Canta Fernández Valencia. — Disco Odeón N° 70.522. — Buenos Aires, 1° de Mayo de 1947.

245.309—Haragán. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Manuel Romero. — Autor música: Enrique P. Delfino. — Faz B. — Tiernamente. — Tango con estribillo. — Autor letra: Mario Battistella — Autor música: Agustín Bardi. — Intérprete: Astor Piazzola y su orquesta típica. — Disco Odeón N° 30.257. — Buenos Aires, 1|6|947.

245.310—El beso. — Cueca. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Montbrun Ocampo. — Faz B. — La Chiquitita. — Cueca. — Autor letra y música: Carlos Montbrun Ocampo. — Intérprete: Carlos Montbrun Ocampo y su conjunto de las Alegres Fiestas Gauchas. — Disco Odeón N° 51.702. — Buenos Aires, 1° de Junio de 1947.

245.311—Vals apasionado — Op. 9. — N° 4. — Vals. — Faz A. — Autor música: Príncipe Kalender. — Faz B. — Canto de amor. — Romanza de la leyenda Aldebaran, Op. 10. — N° 2. — Autor música: Príncipe Kalender. — Intérprete: Príncipe Kalender. — Solo de piano. — Disco Odeón número 46.071. — Buenos Aires, 1° de Junio de 1947.

245.312—Lamento español. — Paso doble. — Faz A. — Autor letra y música: María Teresa Lara. — Faz B. — La canción del borrico — Arreglo en bolero de la zarzuela "La Linda Tapada". — Autor letra: Francisco Alonso. — Autor música: José Tellaeche. — Intérprete: Gregorio Barros con Bellotto y su orquesta. — Disco Odeón N° 70.520. — Buenos Aires, 1° de Mayo de 1947.

245.313—Maldita suerte. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Pablo Valdez Hernández. — Faz B. — Vamos perdiendo igual. — Bolero. — Autor letra y música: Gabriel Luna de la Fuente. — Intérprete: Eduardo Farrel con orquesta Don Américo. — Disco Odeón N° 70.521. — Buenos Aires, 1° de Mayo de 1947.

245.314—Manos de la madre. — Bambuco. — Faz A. — Autor letra: León Zafir. — Autor música: Carlos Vieco O. — Faz B. — Honda pena. — Bambuco. — Autor letra: Roberto Muñoz Londoño. — Autor música: Carlos Vieco O. — Intérprete: Trío "Melodías de América" con acompañamiento de orquesta. — Disco Odeón número 70.523. — Buenos Aires, 1|5|947.

245.315—Cambalache. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: Enrique Santos Discépolo — Faz B. — Sin comprender. — Tango con estribillo. — Autor letra: Carlos Bahr. — Autor música: Miguel Nijenson. — Disco Odeón N° 30.017. — Buenos Aires, 1° de Junio de 1947.

245.316—Olvido su traición. — Pasillo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — Serás feliz. — Pasillo con canto. — Autor letra y música: Eduardo Murillo G. — Disco Odeón número 70.515. — Intérprete: Conjunto "América". — Canto, piano y guitarras — Dir.: José María de Hoyos. — Buenos Aires, 1° de Junio de 1947.

245.317—Só tan macho como yo. — Tango. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Consejos de mis padres. — Canción. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros y su conjunto. — Disco Odeón N° 71.092. — Buenos Aires, 1° de Junio de 1947.

245.318—Corporación Frutícola Argentina. — Revista. — Propietario: Corporación Frutícola Argentina. — Director: Carlos Alberto Covatto. — Año XIII. — N° 149 — Capital Federal, 31 de Mayo de 1947.

245.320—Juventud. — Boletín mensual. — Propietario: Colegio Salesiano "General Belgrano". — Director: Pedro L. Serdoch. — Año III. — N° 21. — Tucumán, Abril 1947.

245.321—La Opinión. — Periódico. — Propietario: Buffelli & Actis. — Director: Rafael R. Actis. — Año XXVI. — N° 6.135. — Rafaela, 30 de Junio de 1947.
245.322—El Pueblo de Trelew. — Periódico. — Propietario y director: Ivo Vincenzi. — Año XXXI. — N° 1.597. — Trelew (Chubut), 20 de Junio de 1947.
245.324—Universidad Nacional de Cuyo. — (Instituto del Trabajo). — 32 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Universidad Nacional de Cuyo (Provincia de Mendoza). — Impresor: Universidad Nacional de Cuyo. — Mendoza, año 1947.
245.325—St. Saviour's Church Record. — Revista Mensual de la Iglesia Anglicana de San Salvador — Propietario: Iglesia Anglicana de San Salvador. — Director: F. O. Spanton. — Vol. XXXV. — N° 321. — Buenos Aires, Junio de 1947.
245.329—Aeronave. — Revista mensual. — Propietarios: José P. Sadi y Abelardo A. González Rino. — Director: José P. Sadi. — Año II. — N° 13 — Capital Federal, Mayo de 1947.
245.330—Armario-bibliotecas rurales para los partidos bonaerenses. — 56 páginas. — Autor: Jorge Norberto Dantiacq. — Editor: Librería Sarmiento. — Impresor: Daniel Bandin. — La Plata, 2 de Mayo de 1947.
245.300—Endocrinología sexual femenina. — 124 páginas. — Autores: Carlos J. Calatroni, Vicente Ruiz y Guillermo Di Paola. — Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Impresor: Ferrari Hnos. — Capital Federal, 11 de Junio de 1947.
245.334—El hombre de la reliquia. — 96 páginas. — Autor: Lewis Jackson. — Traducción: Natal A. Rufino. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 13 de Junio 1947.
245.335—La tragedia del refugiado. — 96 páginas. — Autor: Anthony Parsons. — Traducción: Carlos S. Foet. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 27|6|947.
245.336—La espada y el puñal. — 96 páginas. — Autor: Ponson Du Terrail — Traducción anónima. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 14|6|947.
245.337—La energía de los hombres justos. — 64 páginas. — Reimpresión. — Autor: John Traben. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 21|6|947.

245.338—El castigo de los hombres justos. — 64 páginas. — Reimpresión. — Autor: John Traben. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 7|6|947.

245.341—Anales del Servicio de Cirugía. — Hospital Cosme Argerich. — Revista anual. — Propietario: Dr. Arnaldo Yodice. — Director: Dr. Vicente Dalmases. — Año 1. — N° 1. — Buenos Aires, año 1945.
245.342—Time. — Revista. — Extranjera. — Propietario: Time Incorporated. — Director: Henry R. Luce — Volumen XLIX. — N° 22. — 2 de Junio de 1947.

245 345—Instrucciones para una perfecta afinación del motor y reparación del carburador Carter. — 72 páginas. — Extranjera. — Autor anónimo. — Editor: Carter Carburetor Corporation. — Impresor: John S. Swift Company. — St. Louis, Missouri, Estados Unidos de Norte América, Febrero de 1947.

e 22 jul.-N° 84-v.1° ago.

4 JULIO'47

245.360—Círculo de San Carlos. — Boletín. — Propietario: Círculo Católico de Obreros de la Parroquia de San Carlos. — Director: Eduardo A. Gagliano. — Año 1. N.° 1. — Buenos Aires, junio de 1947.
245.361—Los Sembroni. — 369 págs. — Autor: Agustín Bonavera. — Editor: Ciorda & Rodríguez. — Editores. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 28 de mayo de 1947.
245.402—Cuando Escucho un Tango. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Eliseo Ubaldo Bulesman (Fuchi). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26-6-947.

245.403—Los Sesenta Granaderos. — Cueca. — Faz A. — Autor letra: Hilario Cuadros. — Autor música: Félix Pérez Cardozo. — Faz B. — El 180. — Gato. — Autor letra y música: Andrés Chazarreta. — Intérprete: Dúo Ruiz-Gallo con acompañamiento de Arpa y Guitarras —Iraja—Pagés y Pesoa. — Disco Odeón N.° 10.567. — Bs. Aires, 12-6-1947.
245.404—Fué Nuestro Encuentro. — Bolero con estribillo. — Faz A. — Autor: Orlando de La Rosa. — Autor música: Orlando de La Rosa. — Faz B. — La Trompeta de Esteban. — Guaracha con estribillo. — Canta "Marfil" — Autor letra y música: Jorge Monsalve. — Intérprete: Eduardo Armani. — Y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 22.150. — Buenos Aires, 1 de junio de 1947.
245.405—Mujeres de mi Tolima. — Danza Tolimense. — Faz A. — Autor letra y música: Milcíades Garavito W. — Faz B. — Del Otro Lado Del Río — Torbellino. — Autor letra y música: Milcíades Garavito W. — Intérprete: Orquesta Colombia — Direc. Lagna Fietta. — Disco Odeón N.° 70.542. — Buenos Aires, 1-6 947.
245.406—Despierta Pierrot. — Vals con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Oscar Rubens. — Autor música: Roberto Nievas Blanco. — Faz B. — Amor en Sombras. — Tango con estribillo. Autor letra: Héctor Marcó. — Autor Música: Graciano Gómez; Intérprete: Enrique Rodríguez y su Orquesta Típica. Disco Odeón N.° 7.298. — Buenos Aires, 1 de

junio de 1947.

245.407—Feliciano Orilla. — Chamamé. — Faz A. — Autor música: Ernesto Montiel. — Ambrosio Miño. — Faz B. — La Calandria. — Chamamé. — Autor música: Isaac Abitbol. — Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". — Bandoneón y guitarras — Direc. Isaaco y Montiel. — Disco Odeón N.° 8962. — Buenos Aires, 1 de abril de 1947.

245.408—Me Voy Pa'l Salto. — Rumba Criolla con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Alfredo Garavito W. — Faz B. — Así se Ríe mi Chata. — Pasillo. — Autor letra y música: Milcíades Garavito W. — Intérprete: Eduardo Armani y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 70.539. — Buenos Aires, 1-6-947.
245.409—Lamento Bohemio. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Miguel Angel Valladares. — Faz B. — Siete Pañales. — Bolero. — Autor letra y música: Rafael De Paz. — Intérprete: Leo Marini con Orquesta Américo y sus Caribes. — Disco Odeón N.° 32.055. — Buenos Aires, 1 de junio de 1947.

245.410. — Griseta. — Tango. — Faz A. — Autor letra: González Castillo. — Autor música: Enrique Delfino. — Faz B. — Fea. — Tango. — Autor letra: Alfredo Navarrine. — Autor música: Horacio Pettorossi. — Intérprete: Carlos Gardel con acom. de guitarras. — Disco Odeón N.° 19.035. — Buenos Aires, 1 de junio de 1947.

245.411—Sin Motivo. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gabriel Ruiz. — Faz B. — Tres Flores Para Ti. — Bolero. — Autor letra y música: Tino López. — Intérprete: Fernando Torres con Bellotto y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 32.005. — Buenos Aires, 1 de junio de 1947.
245.426—Edipo Rey. — 110 págs. — Autor: Sófocles. — Traducción: Daniel J. Ruiz. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsope. — Bs. Aires, 3 7-947.

245.427—Sombra. — Estilo, Letra. — 2 págs. — Autor: Candelario Murúa. — Editor: El Autor. — Impresor A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de junio de 1947.
245.428—Sombra. — Estilo, Música. — 2 págs. — Autor recopilada: José M. Parreño. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de junio de 1947.
245.429—Eva, Yo Quiero Ser Tu Nena — Fox-trot, música. — 2 pags. — Autor: Fermín V. Favero. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — La Plata, 5-7-947.
245.430—Flor de Tilo. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: P. Oscar Oppici. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — La Plata, 5 de julio de 1947.
245.431—Flor de Tilo. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Fermín V. Favero. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — La Plata, 5 de julio de 1947.
245.433—Con Carmen. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco A. V. Stanzione. — Editor: e Impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 15 de junio de 1947.
245.434—A Reír... — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: A. Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.
245.435—A Reír . . . — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Música: H. Baldi. — Editor e impresor: — Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.
245.436—Acuse. — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 15 de junio de 1947.
245.437—Acuse. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonzo Lacueva. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 15 de junio de 1947.
245.438—Negro Desvelo. — Vals, música. — 2 págs. — Autor: Simplicio Rivas. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.

245.439—Collar de Estrellas. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: F. García Jiménez. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.
245.440—Noche Nupcial. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: José Tarantino. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.
245.441—Mis Amores — Estilo, Letra. — 2 págs. — Autor: Rodolfo Sciammarella. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.
245.442—Dolor Errante. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Andrés Chinarro. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.

245.443—Culpa de la Luna. — Gato, Música. — 2 págs. — Autor: Juan M. Vicente. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1947.

245.444—Pilar. — Ranchera, Música. 2 págs. — Autor: A. J. Bouturera. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1947.
245.447—El Combatiente. — Periódico. — Propietario y Director: Pablo Rattaro. — Año VI — N.° 295. — San Miguel, 4 de julio de 1947.
245.455—Corrientes Amada. — Canción, música. — 2 págs. — Autor: Hilario Caulón Panetta. — Editor: El Autor: — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de junio de 1947.
245.456—Olímpico Foot Ball Club. — (Villa Diego). — Marcha, Música. — 2 págs. — Autor: Miguel Giorgio. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Julio Korn. — Rosario, 28 de mayo de 1946.
245.457—Lecturas. — Periódico. — Propietario y Director: Andrés Domingo Ricci y José Armando Ricci. — Año XVIII. — N.° 748. — Buenos Aires, 6 de julio de 1947.
245.460—Sueño de Poeta. — Vals, música. — 2 págs. — Autor: Nicolás Rico. — Editor El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 7-12-944.
245.461—Revista América. — Extranjera. — Propietario y Director: Neftalí Molina Riquelme. — Año 1. — N.° 9. — Santiago de Chile, enero y febrero de 1947.
245.462—El Peregrino de la Desesperanza. — 194 págs. — Autor: A. Bertolucci Tsugui Mori. — Editor: El Autor. — Impresor: Araujo Hnos. — Buenos Aires, 11 de junio|947.
245.466—Esnea—(Leche). — Periódico. — Propietario: Ricardo F. González Marana. — Director: Ricardo A. González Acsame. — Año XXXIV. — N.° 1440. — Bs. As. 3-7-947.
245.468—El Atalaya. — Revista. — Propietario: Casa Editora Sudamericana. — Director: Marcelo I. Fayard. — Florida, F. C. C. A. — (Prov. de Bs. As.), julio de 1947.
245.469—El Auxiliar de la Escuela Sabática. — Revista. — Propietario: Casa Editora Sudamericana. — Director: Santiago Schmidt. — Año 23. — N.° 7. — Florida, julio 947.
245.474—Iones, Electrones y Radiaciones Ionizantes. — 424 págs. — Autor: James Arnold Crowther. — Traducción: Juan Carlos Grimberg. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Jerónimo J. Pesce & Cía. — Bs. As., 13|5|947.

245.475—El Misticismo Español. — 224 págs. — Autor: E. Allison Peers — Traducción: Carlos Clavería. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1947.
245.476—Aguila de Blasón. — 160 págs. — Autor: Ramón del Valle Inclán. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 15-6 947.
245.477—Viaje a Través de los Mitos Irlandeses. — 160 págs. — Autor: Anónimo. — Traducción: León Mirlas. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 5 de abril de 1947.

245.478—La Casa de Telarañas. — 256 págs. — Autor: Mary Reisner. — Traducción: Eva Iribarne. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1947.

245.479—A Través de las Praderas. — Con otras memorias y ensayos. — 176 págs. — Autor: Roberto Luis Stevenson. — Traducción: Julio Vacarezza. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1947.

245.480—Cromwell. — 224 págs. — Autor: Víctor Hugo. — Traducción: J. Labaila. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1947.
245.481—Efectos — Quo Vadimus — Hermes. — 172 págs. — Autor: Fournier D'Albe — T. W. Jones. — Traducción: J. Novo Cerro. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Bs. As., 24-4-47.

245.482—Anatomía de la Melancolía. — 158 págs. — Autor: Robert Burton. — Traducción: Antonio Portnoy. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 24 de abril de 1947.

245.483—Psicología de la Invención en el Campo Matemático. — 240 págs. — Autor: Jacques Hadamard. — Traducción: L. A. Santoló Sers. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Americalée. — Bs. Aires, 23-5-947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

241.478—Concepto, Historia y Métodos de la Asistencia Social. — 234 págs. — Parte primera. — Autor: Delia Franco. — Editor: Poblet. — Impresor: A. Baiocco & Cía. — Capital Federal, marzo de 1947.

241.511—Investigaciones Bibliográficas en Institutos Universitarios. — 28 págs. — Autor: Augusto Raúl Cortazar. — Editor: Instituto Social Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe, 2 de mayo de 1946.

e.22 jul.-Nº L.85-v.1º ago.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Disposición dejando sin efecto la caducidad de los derechos a la mina de galena denominada "Carmen", expediente N.º F-438-906, de la Compañía Minera El Tesoro, ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Nota M-8892-1946.

"Buenos Aires, Julio 2 de 1947. — Pase a Escribanía de Minas para que tome nota y haga las anotaciones debidas en el expediente F-438-06, dejándose sin efecto la caducidad impuesta en el mismo. — Publíquese y hecho, agréguese al expediente 187.993-39, previa reposición de sellos, y toma nota de la Sección Técnica y devolución al interesado de la boleta de pago de canon corriente a fs. 13. — Notifíquese. fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología". — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.22 jul.-N.º 75-v.22 jul.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, cobre, manganeso, plomo, zinc, hierro, caolín, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén — Expediente N.º 86.517-1945.

"Buenos Aires, Julio 2 de 1947. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente, el Director de Minas y Geología, Dispone: — Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el 20 de junio el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 25 de Julio de 1946. — Notifíquese, comuníquese a quien corresponda; publíquese, repónganse los sellos y tómese nota. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología". — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.22 jul.-N.º 76-v.22 jul.

Disposición dejando sin efecto la caducidad de los derechos a la mina de galena denominada "Lastenia", Expediente F-172-06, de la Compañía Minera "El Tesoro", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Nota M-8893-1946.

"Buenos Aires, Julio 2 de 1947. — Pase a Escribanía de Minas para que tome nota y haga las anotaciones debidas en el expediente F-172-06, dejándose sin efecto la caducidad dispuesta en el mismo. — Publíquese, y hecho, agréguese al expediente 187.993-39, previa reposición de sellos, toma nota de la Sección Técnica y devolución al interesado de la boleta de pago del canon corriente a fs. 12. — Notifíquese. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología". — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.22 jul.-N.º 77-v.22 jul.

Disposición autorizando a la Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial (Safac) S. A. a extraer con carácter de aprovechamiento común (Art 106 del Código de Minería), dos mil metros cúbicos (2.000 m3) de arena, en una zona situada en el Departamento Iguazú, Territorio Nacional de Misiones, Expediente Nº 3.285|1946.

Buenos Aires, Julio 5 de 1947. — Visto este expediente, por el cual la Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial (Safac), S. A., se presenta a fs. 1, solicitando la autorización necesaria para extraer arena del río Alto Paraná, con destino a diversas obras de carácter social, en la zona de Puerto Bemberg, atento a la razón de este pedimento, dado al carácter de preferente despacho dado al presente por la Secretaría Ejecutiva del Departamento del Plan Quinquenal y a los dictámenes técnico-legales producidos; El Director de Minas y Geología, Dispone: 1º: Autorizar a la Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Comercial (Safac) S. A., a extraer con carácter de aprovechamiento común (Art. 106 del Código de Minería), dos mil metros cúbicos (2000 m3) de arena en una zona situada en el Departamento Iguazú, Territorio Nacional de Misiones y que afecta la forma de un rectángulo de 200 metros, en dirección Norte 3º 43' Este, por 50 metros, de modo que su vértice Sud Este se encuentra a 100 metros al Sud 3º 43' Oeste de un punto del eje del funicular que tiene instalado la peticionante, en [illegible] Bemberg, punto que se encuentra a 35 metros, medidos sobre el eje de dicho funicular, hacia el Nord Oeste, a partir del lado Oeste del camino [illegible]. — 2º: En [illegible] la arena que [illegible] es el especificado por la [illegible] a fs. [illegible]. — 3º: La presente autorización [illegible] una vez extraído el material, en la cantidad solicitada [illegible], debiendo la interesada comunicar a esta Dirección, en la oportunidad debida, la finalización de los trabajos emprendidos. — 4º: La [illegible] de acuerdo con las Leyes de Estadística Nros. 3.180 y 4.519, queda obligada a comunicar semestralmente a la Dirección, antes del 31 de [illegible] de Enero y Julio de cada [illegible] datos de la producción mineral [illegible] la concesión, respondiendo, [illegible] informaciones que le sean [illegible]. — 5º: Publíquese, notifíquese [illegible] a quien corresponda [illegible] los sellos y a tales efectos [illegible] Escribanía de Minas. — [illegible] dirección de Minas y [illegible] Sección Técnica para que [illegible] este expediente, hasta [illegible] oportunidad. — Disposición Minera [illegible]. — Fdo.: Remigio Rigal, [illegible] Minas y Geología. — [illegible] Cataldi, el Escribano de Minas.

e.22 jul. [illegible] jul.

Manifestación [illegible] to de plomo, mina "Angelita" [illegible] Santa [illegible] da a nombre del señor Marcelino Martínez Valdés, en el [illegible] Departamento Deseado, Territorio [illegible] de Santa Cruz, Expediente N.º 150.264|46.

Puerto Deseado, Setiembre 23 de 1946. — Señor Director de Minas y Geología de la Secretaría de Industria y Comercio. — Buenos Aires. — El que suscribe, Marcelino Martínez Valdés, de 50 años de edad, casado, de nacionalidad española, de profesión transportista, con domicilio en Puerto Deseado (Zona Militar de Comodoro Rivadavia), al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Zona Centro, Sección VI, fracción B, lote 18, un yacimiento de plomo, viene a hacer la correspondiente manifestación de los efectos, que la ley determina. — La muestra que acompaño, ha sido extraída en un punto situado en el lote 18, siendo la extensión del filo, de aproximadamente 4.700 metros de largo por 1.100 metros de ancho, partiendo del esquinero Sud Oeste de dicho lote, hacia el Norte. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre "Angelita". — No hay minas colindantes. — Por la presente, autorizo al señor Germán Santiago Aisenstein, para hacer, en el futuro, cualquier trámite que sea necesario, y para que firme en mi nombre, los documentos o expedientes que se iniciarán. — Es justicia. — (Fdo.) Marcelino Martínez Valdés. — Recibido en mi oficina, hoy, veintiséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las nueve horas nueve minutos. — Acompaña muestra. — Conste. (Fdo.) Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1946. — A la Dirección General de Minas y Geología (Escribanía de Minas) S|D. — Ref. Expte. M-150.264|46. — Refiriéndome a la aclaración solicitada por esa Repartición, de acuerdo al informe dirigido al señor Jefe de la Oficina Técnica, me es grato acompañar plano que me envía el señor Martínez Valdés, y en el cual se indica, como se pide, la distancia del lugar del descubrimiento de mina, a partir del mojón que lleva el Nº 22. — En espera que la aclaración de la ubicación satisfaciera el pedido, saludo al señor Director General muy atte. — Por Marcelino Valdés, (Fdo.) G. S. Aisenstein. — Otro sí: El punto de extracción de la muestra, se encuentra a 1.100 metros, en dirección Norte 43 Este de otro punto, que se encuentra a 4.700 metros al Norte del mojón 22, mencionado. — (Fdo.) G. S. Aisenstein. — Recibido en mi oficina, hoy, Febrero veintiocho de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. — Conste. — (Fdo.) [illegible]. — Escribano de Minas Adscr. — Buenos Aires, [illegible] de [illegible]. — Agréguese al expediente N.º [illegible]|46 y siga a sus efectos, a la Sección Técnica. — (Fdo.) [illegible] — Jefe del Despacho [illegible]. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Llevo la presente manifestación de descubrimiento de plomo, en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada por el señor Marcelino Martínez Valdés, en terreno, que según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. — Dicho descubrimiento, ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, dentro del lote 18, de la fracción B, de la Sección VI, Departamento y Territorio antes mencionados, y el punto de extracción de la muestra, se encuentra a 1.100 metros al Norte, 43º Este de un punto situado a 4.700 metros al Norte, de un mojón de mensura que lleva el Nº 22, el que, a su vez, se encuentra a 2.[illegible] metros al Norte, 1º 15' 20" Oeste, de un punto ubicado a [illegible] metros al oeste del esquinero común a los lotes 18, 19, 22 y 23, de la división de las tierras fiscales, de la Fracción B, de la Sección VI, Departamento y Territorio antes mencionados, según la mensura Nº 860, del Ing. Florencio Puchulu, aprobada por Decreto de fecha 6|XII|38. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119, del Código de Minería. — Registro Gráfico, Junio 21 de 1947. — (Fdo.) Luis Milicua. — Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Junio 24 de 1947. — (Fdo.) Ing. Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 27 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119, del Código de Minería. —Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos, pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía, para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 334|47. — (Fdo.) Remigio Rigal. — Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1947. — Registrado bajo el Nº 116, folio 51, del Registro de Minas, del Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor del señor Marcelino Martínez Valdés. — Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Entre líneas: "Director de Minas y Geología", Vale. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.22 jul.-Nº 33466-v.22 jul.

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de baritina denominada "San José", de la Compañía Minera Continental de Responsabilidad Limitada", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 210.545|43.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. Señor Director de Minas y Geología. — Manuel Amondarain, en el Expediente 210.545-1943, respetuosamente al señor Director expone: Que viene a solicitar la mensura de las seis pertenencias correspondientes en virtud de la manifestación de descubrimiento de fecha 4 de Marzo de 1943 rectificada por presentación de la fecha en cuanto a su exacta ubicación. La labor legal se halla en el lugar de extracción de la muestra a [illegible] m. al oeste y 2336,50 m. al norte del esquinero sureste del lote seis, fracción A. Sección XXXI (Norte) del Territorio de Neuquén, dentro de la primera pertenencia a mensurar, que tendrá la forma de un trapecio rectángulo, cuyo vértice noreste está a 1553,50 m. al oeste y 2375,90 m. al norte del referido esquinero, desde donde, con azimut 340º 53' se medirán [illegible] m.; luego, con azimut 70º 53' se medirán 200 m.; luego, con azimut [illegible] se medirán [illegible] m.; luego, con azimut 263º 15' 20" se medirán [illegible] m. para cerrar el trapecio. La Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta pertenencia serán rectángulos de lado mayor 300 m. y azimut 160º 53, y lado menor 200 m., contiguas entre sí y con la primera, y de tal modo ubicadas que sus lados noroeste coincidan respectivamente con los lados sureste de las pertenencias primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se deja constancia de que la forma de la primera pertenencia [illegible] así impuesta por el lado sureste de la pertenencia sexta de la mina contigua "San José II", tramitada [illegible] Expediente 210.778-943, y porque el [illegible] de la presente mina San José I, es distinta del anterior y de otra dirección dominante. — Acompaño croquis. — Saludo a usted muy atentamente. — Fdo.) Manuel Amondarain. — Diciembre 28|945. — Pase a la Sección Técnica para su agregación al Expediente 210.545|43 e informe. — José María Nocetti. — Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar el pedido de seis pertenencias de baritina, en el departamento Loncopué, presentado por la "Compañía Minera Continental de Responsabilidad Limitada", a consecuencia del descubrimiento Nº 805 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. El terreno que deberán ocupar dichas pertenencias, ha

quedado determinado en los planos de esta Oficina, dentro del lote 6, de la Fracción A, de la Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, de la manera siguiente: Pertenencia N° 1. — Afecta la forma de trapecio, determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto, que es a la vez el esquinero Nor-Este de la pertenencia y que se encuentra a 1.338,50 metros al Oeste de otro punto situado a 2.375,90 metros al Norte del esquinero Sud-Este del mencionado lote 6.278,06 metros con rumbo Sud 19° 07' Este; 260 metros con rumbo Sud 70° 53' Oeste; 321,94 metros en dirección Norte 19° 07' Oeste y 204,76 metros con rumbo Norte 83° 15' 20'' Este; encerrando entre dichos límites una superficie de 6 Hás. Pertenencia N° 2. — Afecta la forma de rectángulo, de 300 metros en dirección Sud 19.° 07' Este por 260 metros, de modo que su límite Nor-Oeste coincide en toda su longitud con el lado Sud-Este de la pertenencia N° 1. — Superficie 6 Hás. Pertenencias N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6.— En forma de rectángulos cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia N° 2, y han sido ubicadas a continuación de la misma y sucesivamente en dirección Sud Este, de manera que el límite Nor-Oeste de cada una de éllas coincide en toda su longitud con el lado Sud-Este de la anterior. Superficie de cada pertenencia 6 Hás. — La superposición anotada Expediente 130.102-46, que trata de una solicitud de permiso de cateo no afecta a la presente mina, pues su cargo es posterior al de la misma. — Corresponde ordenar las publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Registro Gráfico. — Junio 10 de 1947. — Fdo.) Luis Milicua. — Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. Sección Técnica, 14 de Junio de 1947. — Fdo.) Angel Dominoni, a|C. Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva a la citada Escribanía para que reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.) Remigio Rigal Director de Minas y Geología. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.15 jul.-N° 33.119-v.15 jul.
e.22 jul.-N° 33.119-v.22 jul.
e.29 jul.-N° 33.119-v.29 jul.

Solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 130.827|946.

Buenos Aires, Octubre de 1946. — Al señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — De la Secretaría de Industria y Comercio. — Perú 562, Buenos Aires. — El que suscribe, Carlos Mónaco, argentino, se dirige al señor Director y expone: Que deseando efectuar exploraciones, en busca de materiales de primera y segunda categoría, excluyendo todos los combustibles sólidos y líquidos (carbón, asfaltitas) y también cobre, zinc y azufre; en una zona que se encuentra comprendida en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos de propiedad Fiscal y particular (cuyo propietario ignoro), que no están cercados, labrados ni cultivados, en los lotes 19 y 22 del Departamento Loncopué, de la Sección XXXI, fracción A, en un perímetro que lo determino así: Partiendo del esquinero Sud-Este del lote 19, mido con rumbo Norte, 1650 metros (por el deslinde) y de ahí en ángulo de 90 grados, tiro una línea, con rumbo Oeste, de 6000 metros y de este punto con rumbo Sur, mido 3300 metros (entrando en el lote 22), y en ángulo de 90 grados, con rumbo Este, mido una línea de 6000 metros (llegando al deslinde con el lote 23), y formando otro ángulo de 90 grados, con rumbo Norte, mido 1650 metros, llegando al punto de partida, fornando así, un rectángulo de 1980 hectáreas. — Para los trabajos de exploración emplearé cuatro hombres, con sus implementos necesarios. — Mi apoderada para la finiquitación de todos mis trámites, es la señora Elisa Misfelder de Lentz, domiciliada en la calle Pareja 3429, de esta Capital. — Es Justicia. — Fdo.) Carlos Mónaco. — Recibido en mi oficina, hoy, veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas veinticinco minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — Fdo.) Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Octubre 29|946. — Pase a la Sección Técnica, a sus efectos. — Fdo.) José María Noceti. — Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común y de las comprendidas en el Superior Decreto N° 20.945|46, de fecha 17|XII|46 (carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, en terrenos que, según se desprende del informe de la Dirección General de Tierras y Bosques, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad del señor Agustín Lafontaine, habiendo el recurrente dejado establecido a fs. 25 vuelta, que dicho señor vive en la localidad de Azul F. C. Sud. — La zona solicitada, de 1.980 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 19 y 22, de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectángulo de 6.000 metros, en dirección Este-Oeste, por 3.300 metros, de modo que su vértice Sud-Este se encuentra a 1.650 metros al Sud del esquinero homónimo del lote 19 mencionado. — El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Junio 19 de 1947. — (Fdo.) Luis Milicua. — Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 23 de Junio de 1947. — (Fdo.) Ing. Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 27 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos, pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía, para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera N° 398|47. — (Fdo) Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1947. — Registrado bajo el N° 3056, folio 241, del Registro de Cateos y Exploraciones — Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Carlos Mónaco. — Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Entre líneas: "Norte". Vale. — Julio César Cataldi. El Escribano de Minas.

e. 19 jul.-N° 33321-v. 29 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

RECAUDADO EN EL BOLETIN OFICIAL

En el día 21 de Julio de 1947

Por avisos varios	$ 5.864.70
Por derechos de marcas . . .	„ 680.—
Por adicionales de marcas . .	„ 93.—
Por suscripciones	„ 109.60
Por venta de ejemplares . .	„ 43.70
Por venta de folletos	„ —
Por otros conceptos	„ —
Total	$ 6.790.—

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 1.° de Agosto próximo, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Agosto de 1947, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o 1946 — Serie "B" .... v$n. 3.794.200,00

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 16 de Agosto hasta el 13 de Septiembre próximo, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1947.

e.18 jul.-N.° 3512-v.1.° ago.

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1947

ACTIVO			m$n.
Oro:			
En el País . .	1.892.672.692,29		
En el exterior . .	152.708.095,50	2.045.380.787,79	
Divisas, Corresponsales en el Exterior:			
Con garantía de su valor en oro . . .	1.894.511.328.79	3.939.892.116,58	
Otras		309.058.302,06	4.248.950.418,64
Bono de Garantía			362.365.781,16
Valores Nacionales — Art. 18 Ley 12.962			250.332.732,77
Valores Nacionales:			
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional . .		385.807.970,44	
Obligaciones — Ley 12.817		322.331.066,27	708.139.036,71
Inmuebles			10.260.697,72
Mobiliario y Máquinas			1.505.367,29
Intereses, Comisiones y Gastos			15.411.920,31
Cuentas Bancarias — Operaciones			2.006.502.754,00
Préstamos Bancarios con Caución			2.871.885.635,11
Préstamos Bancarios con Garantías Diversas			3.384.688.40
Redescuentos y Adelantos sobre Cuentas Corrientes Deudoras en Otros Bancos			6.166.037.707,39
Adelantos sobre Préstamos Hipotecarios			1.502.773.830,71
Diversos			525.491.443,31
			18.673.042.613,52

PASIVO	m$n.
Capital	30.354.899,29
Fondo de Reserva General	29.916.250.98
Reserva Especial por Bonos Consolidados	82.094.604,84
Reserva para Fluctuaciones en el Valor de los Títulos ..	59.830.862.11
Reserva para Consolidación de Bancos	20.000.000,00
Reserva para Quebrantos por Operaciones de Fomento (Art. 33)	4.000.000,00
Previsión para el Cumplimiento del Plan de Ayuda Social Interbancaria	10.000.000,00
Fondo para Amortización de Inmuebles	1.539.104,66

PASIVO	m$n.
Fondo para Amortización de Mobiliario y Máquinas . . .	752.683,60
Circulación Monetaria	4.403.814.973,60
Corresponsales en el Exterior — Divisas	40.511.212,29
Cuentas Corrientes Bancarias	328.934.966,94
Cuentas Corrientes Oficiales	1.091.255.490,16
Cuentas Corrientes Varias	77.310.260,38
Recursos	117.700.500,74
Depósitos en Otros Bancos por cuenta del B.C.R.A. .. .	12.006.136.540,62
Depósitos de Sociedades de Ahorro para la Vivienda, Cuenta Operaciones — Resolución del 27.3.1947	1.636.196,02
Bonos Hipotecarios B.C.R.A.	358.992.800,00
Diversos	8.250.727,29
	18.673.042.013,52

o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS CON RESPECTO A:

Circulación Monetaria 95,42

Circulación Monetaria y Depósitos en el B.C.R.A. 72,56

A los efectos del Art. 27 de la Ley 12.962, se han computado oro y divisas por valor de m$n. 4.202.179.134,62.

Miguel Miranda, presidente. — D. Orlando Maroglio, gerente general. — Bernardo Velar de Irigoyen, Procurador del Tesoro de la Nación. — Carlos R. Alinari, subcontador.

e.22 jul.-N° 95-v.22 jul.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N° 3.516 — Exp. 5.040 D. A.|946 — Rejoles eléctricos.

N° 3.517 — Exp. 18.272 D. C.|946 — Mesa de acero y pupitres.

N° 3.518 — Exp. 4.555 D. T c|947 — Madera cedro paraguayo o chaqueño.

N° 3.519 — Exp. 2.745 D. C.|947 — Candados, marca "Yale".

N° 3.520 — Exp. 49.133 D. A.|947 — Lápices azul "Faber N° 862".

N° 3.521 — Exp. 4.674 D. T. c|947 — Tubos de luz fluorescente de 15 y 20 vatios.

N° 3.522 — Exp. 4.441 D. T. c|947 — Crucetas de lapacho.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 24 de Julio de 1947, a las 15 horas, en la oficina de licitaciones de Correos y Telecomunicaciones.

Oficina de Licitaciones, Julio 21 de 1947.

e.22 jul.-N° L.3571-v.23 jul.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. N° 4.449|47

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas para la descarga de vagones, bateas y caballetes. (Expte. N° 4.449|947).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Agosto de 1947, a las 10 y 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.22 jul.-N° L.3572-v.1° ago.

Expte. N° 4.523|47

Llámase a licitación pública para la [provisi]ón e instalación de una casilla tipo desarmable o prefabricada (Expte. N° 4.523|47).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Agosto de 1947, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.22 jul.-N° L.3573-v.1° ago.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales a efectuar en el edificio de la sucursal Esquina (Corrientes), cuya apertura se efectuará el día 7 de Agosto, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración.

Retirar documentación ($ 15.— c| juego), en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, Capital Federal (2.° piso, local 252). — El Gerente.

e.7 jul.-N.° L.3323-v.7 jul.
e.10 jul.-N.° L.3323-v.10 jul.
e.12 jul.-N° L.3323-v.12 jul.
e.14 jul.-N° L.3323-v.14 jul.
e.16 jul.-N° L.3323-v.16 jul.
e.18 jul.-N° L.3323-v.18 jul.
e.21 jul.-N° L.3323-v.21 jul.
e.22 jul.-N° L.3323-v.22 jul.
e.24 jul.-N° L.3323-v.24 jul.
e.26 jul.-N° L.3323-v.26 jul.

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de nuevo edificio para la sucursal San Urbano (Santa Fe), cuya apertura se efectuará el día 18 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 70.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitres 326, 2.° piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.7 jul.-N.° L-3324-v.7 jul.
e.10 jul.-N° L.3324-v.10 jul.
e.12 jul.-N° L.3324-v.12 jul.
e.14 jul.-N° L.3324-v.14 jul.
e.16 jul.-N° L.3324-v.16 jul.
e.18 jul.-N° 3324-v.18 jul.
e.21 jul.-N° L.3324-v.21 jul.
e.22 jul.-N° L.3324-v.22 jul.
e.24 jul.-N° L.3324-v.24 jul.
e.26 jul.-N° L.3324-v.26 jul.
e.28 jul.-N° L.3324-v.28 jul.
e.30 jul.-N° L.3324-v.30 jul.

Llámase a licitación pública por la provisión y colocación de instalaciones fijas en la sucursal Barrio Arroyito (Rosario de Santa Fe), cuya apertura se efectuará el día 13 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración.

Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 2do. piso, local 252 (Capital Federal) y en las sucursales Barrio Arroyito, Rosario, Santa Fe y Córdoba. — El Gerente.

e.16 jul.-N.° L.3463-v.16 jul.
e.18 jul.-N.° L.3463-v.18 jul.
e.21 jul.-N.° L.3463-v.21 jul.
e.22 jul.-N.° L.3463-v.22 jul.
e.24 jul.-N.° L.3463-v.24 jul.
e.26 jul.-N.° L.3463-v.26 jul.
e.28 jul.-N.° L.3463-v.28 jul.
e.30 jul.-N.° L.3463-v.30 jul.
e.1 ago.-N.° L.3463-v.1 ago.
e.4 ago.-N.° L.3463-v.4 ago.

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales y blindaje de tesoro en sucursal Tinogasta (Catamarca), cuya apertura se efectuará el día 11 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.° piso, local 352 (Capital Federal). — El Gerente.

e.10 jul.-N.° L-3.364-v.10 jul.
e.12 jul.-N.° L-3.364-v.12 jul.
e.14 jul.-N.° L-3.364-v.14 jul.
e.16 jul.-N.° L-3.364-v.16 jul.
e.18 jul.-N.° L-3.364-v.18 jul.
e.21 jul.-N.° L-3.364-v.21 jul.
e.22 jul.-N.° L-3.364-v.22 jul.
e.24 jul.-N.° L-3.364-v.24 jul.
e.26 jul.-N.° L-3.364-v.26 jul.
e.28 jul.-N.° L-3.364-v.28 jul.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la sucursal Patagones (Prov. de Buenos Aires), cuya apertura se efectuará el día 25 de agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 30 c|. juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.° piso, local 252 (Capital Federal) o en sucursal Bahía Blanca. — El Gerente.

e.22 jul.-N.° 3549-v.22 jul.
e.24 jul.-N.° 3549-v.24 jul.
e.26 jul.-N.° 3549-v.26 jul.
e.28 jul.-N.° 3549-v.28 jul.
e.30 jul.-N.° 3549-v.30 jul.
e.1 ago.-N.° 3549-v.1 ago.
e.4 ago.-N.° 3549-v.4 ago.
e.6 ago.-N.° 3549-v.6 ago.
e.8 ago.-N.° 3549-v.8 ago.
e.11 ago.-N.° 3549-v.11 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N 108

Llámase a licitación pública por 2a. vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 22|7|47, para resolver, con destino a diversos establecimientos, la adquisición de muebles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28|7|47, a las 16 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Junio 21 de 1947. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.22 jul.-N° L.3570-v.26 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing. Huergo N° 251

Licitación Pública N° 212, para el día 7 de Agosto de 1947.

MIGUELETES

(PROV. DE BUENOS AIRES)

N° 212 — Hora: 10,10 — Construcción de los edificios para el servicio metrológico y obras complementarias. — Presupuesto oficial $ 1.168.513,18 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N° 3.551, $ 121.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Julio de 1947. — E. A. del Secretario General: Martín C. Martínez, Teniente Coronel — Jefe División Central.

e.22 jul.-N° L.3558-v.1° ago.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública N.° 87 para el día 21 de Agosto de 1947 a las 9.40 horas, para la provisión de: 3 (tres) lanchas para Comando tipo Crucero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1947. — José C. Sampayo, Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.22 jul.-N.° 3548-v.1.° ago.

Llámase a Licitación Pública N.° 90|47 para el día 21 de Agosto de 1947 a las 10.30 horas, para la adquisición de: 200 (doscientos) metros de puente pesado completo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1947. — José C. Sampayo, Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.22 jul.-N.° L-3550-v.1.° ago.

Llámase a Licitación Pública N.° 87 para el día 21 de Agosto de 1947 a las 10 horas, para la provisión de: equipos mecánicos para perforación y extracción de agua, sobre camión, según especificaciones que se facilitarán.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, deberán dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1947. — José C. Sampayo, Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.22 jul.-N.° L-3551-v.1.° ago.

Ministerio de Obras Públicas

Licitación pública para la adquisición de 3 escarificadores. C. I. F. Buenos Aires o de existencia en plaza. Las propuestas deben ser presentadas el día 12 de Agosto, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Capital, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.22 jul.-N.° L-3552-v.7 ago.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública N° 41|947, para la provisión de formularios en general, a realizarse el día 31 de Julio de 1947, a las 11 horas, en la calle Parera N° 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vicecomodoro de Intendencia — Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.17 jul.-N° L.3498-v.18 jul.
e.22 jul.-N° L.3498-v.30 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 27

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Triunvirato sin número (D. 5878), partida N.° 355602, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 665. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2371-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2371-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Pasaje Islandia número 5437, partida N.° 355610, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente N.° 663. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2372-s.p|p.-v.1 jul.
e.26 ago.-N.° 2372-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Pasaje Islandia número 5451, partida N.° 355612, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente número 662. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2373-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2373-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Andonaegui N.° 3575, partida N.° 355654, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 661. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2374-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2374-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Andonaegui 3587, partida N.° 355655, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 660. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2375-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2375-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Triunvirato N.° 5892, partida N.° 355600, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 664. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2370-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2370-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Allende s|n. Partida N.° 281.078, año 1938|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 677: Cobrador Fiscal Teodoro Basabilvaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2359 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2359 s|p.p.-v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Quesada N.° 5719. Partida N.° 353.723, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 676: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2360 s|p.p. v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2360 s|p.p. v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Avenida Constituyentes N.° 5657. Partida N.° 353.862, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 674: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul. N.° 2361 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2361 s|p.p.-v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Quesada N.° 6075. Partida N.° 353.907, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 675: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2362 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago. N.° 2362 s|p.p.-v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Guayrá N.° 5332. Partida N.° 353.950, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 673: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2363 s|p.p. v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2363 s|p.p. v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle De la Técnica s|n. (D. 5475). Partida N.° 354.023, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 671: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul. N.° 2364 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2364 s|p.p.-v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Videla s|n. Partida N.° 357.281, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 672: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2354 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago. N.° 2354 s|p.p.-v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Marcos Paz N.° 2238. Partida N.° 278.389, año 1938|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 682: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2355 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago. N.° 2355 s|p.p.-v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Avenida S. M. del Carril s|n. (D. 4320). Partida N.° 280.279, año 1938|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 680: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.° 2356 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.° 2356 s|p.p.-v.1.° sep.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Navarro s|n. y Marcos Paz s|n. (a. 4400 imp. Navarro). Partida N.º 280.506, año 1938|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.º 678: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2357 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2357 s.p.p.-v.1º sept.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Francisco Beiró s|n. (a. 4600 imp. 34m. Juarez). Partida N.º 281.070, año 1938|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.º 679: Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2358 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2353 s|p.p.-v.1º sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Andonaegui sin número y Republiquetas sin número (D. 5590 Republiquetas), partida N.º 355656, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 659. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2376-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2376-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Republiquetas 5980, partida N.º 355808, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 687. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2377-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2377-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Pasaje Beethoven s|n., (A. 3461). — Partida N.º 355.230. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.º 670. — Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2365 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago. N.º 2365 s|p.p. v.1º sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, acargo del Juzgado número 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Núñez s|n. (a. 3400 par Estanlozzi). — Partida N.º 355326. Año..., para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.º 669. — Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2366 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2363 s|p.p.-v.1.º set.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Pirán s|n. (D. 6125|27). — Partida N.º 355461. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.º 667. — Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2367 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2367 s|p.p.-v.1.º set.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Núñez s|n. (a. 6300 par 55m. Av. Constituyentes). — Partida número 355516. Año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente número 668. — Cobrador Fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2368 s|p.p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2368 s|p.p.-v.1.º set.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Republiquetas N.º 6236, partida N.º 356121, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 658. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2378-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2378-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Zado s.n. (a. 3788), partida N.º 356126, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 656. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2379-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2379-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Zado s.n. (a. 3700 par. 45 m. Republiquetas), partida N.º 356127, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 653. — Cobrador fiscal, Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2380-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2380-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Núñez N.º 6265, partida N.º 356145, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 655. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2381-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2381-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Jaramillo 4034, partida N.º 356268, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 651. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2382-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2382-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Plaza sin número, partida N.º 356617, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 657. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2383-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2383-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Manzanares sin número y Tronador sin número y Av. del Tejar sin número, partida N.º 356833, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 654. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2384-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2384-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Junta sin número (D. 3040), partida N.º 144778, años 1938|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 686. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2385-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2385-s.p|p.-v.1 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 27, doctor don Miguel O. Llanos, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Núñez sin número (D. 6354|6), partida N.º 355518, año 1937, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 666. — Cobrador fiscal Teodoro Basavilbaso.

Buenos Aires, Junio 25 de 1947. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.22 jul.-N.º 2369-s.p|p.-v.26 jul.
e.26 ago.-N.º 2369-s.p|p.-v.1 sept.

N.º 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Miralla s|n., lote 20, manz.

24, Partida N.° 30485, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6738, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1834 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1834 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere s|n., lote 25, manz. 24, Pda. N.° 30.490, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6739, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1835 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1835 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Avda. Quirno Costa s|n., lote 8, manz. 15, partida N.° 31.133, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6746, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1842 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1842 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Francisco Bilbao s|n., lote 5, manz. 18, partida N.° 30.995, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6742, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1838 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1838 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Alvariño s|n., lote 29, manz. 25, partida N.° 30.458, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6734, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun. N.° 1830 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1830 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Olidea s|n. y Avda. Quirno Costa s|n., lote A, manz. F, partida N.° 32.927, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6759, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun. N.° 1855 s|p.p. v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1855 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle José E. Rodó s|n., lote 40, partida N.° 32.510, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6758, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1854 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1854 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere s|n., lote 12, manz. D, partida N.° 32.318, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6757, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1853 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1853 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Fonrouge s|n., lote 9, manz. A, partida N.° 31.381, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6750, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1846 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1846 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Pola s|n., lote 4, manz. 11, partida N.° 31.339, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6749, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1845 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1845 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Fonrouge s|n., lote 5, manz. C, partida N.° 31.239, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6748, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1844 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1844 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle San Pedro s|n., lote 9, manz. 26, partida N.° 30.416, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6733, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1829 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1829 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle San Pedro s|n., lote 6, manz. 26, partida N.° 30.413, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6732, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1828 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1828 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle San Pedro s|n., lote 5, manz. 26, partida N.° 30.412, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6731, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1827 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1827 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Alvariño s|n., lote 30, manz. 25, partida N.° 30.459, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6735, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1831 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1831 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón s|n., lote 6 A, manz. A, partida N.° 32.218, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6751, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1847 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1847 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Larrazábal s|n., lote 9, manz. A, partida N.° 32.226, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6752, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 jun.-N.° 1848 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1848 s|p.p.-v.26 jul.

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°
CONTRALOR: REDACCION: 34-9253
Informes 33-2790 y 34-6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 18,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos Baja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO Central "R"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Larrazábal s|n., lote 11, manz. B, partida N. 32.254, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6753, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1849 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1849 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Francisco Bilbao s|n., lote 5, manz. 24, Pda. N.° 30471, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6737, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1833 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1833 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Alvariño s|n., lote 31, manz. 25, partida N.° 30.460, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6736, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1832 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1832 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Lobos s|n., y Miralla s|n., lote 32, manz. 18, partida N.° 31.021 año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6743, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1839 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1839 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Pola s|n., lote 17, manz. 17, partida N.° 31.050, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6744, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1840 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1840 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Miralla s|n., lote 37, manz. 17, partida N.° 31.070, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6745, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1841 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1841 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Avda. Quirno Costa s|n., lote 11, manz, 15, partida N.° 31.136, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta povidencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Deconocido. — Expediente N.° 6747, Cobrador Fiscal Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1843 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1843 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Angora 5436, partida N.° 30.170, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciara el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6730, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1826 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1826 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere s|n., lote 15, manz. D, partida N.° 32.315, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6754, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N° 1850 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1850 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere s|n., lote 14, manz. D, partida N.° 32.316, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6755, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1851 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1851 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere s|n., lote 13, partida N.° 32.317, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciara el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6756, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun. N.° 1852 s|p.p. v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1852 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Pola s|n., lote 12, manz. 19, partida N.° 30.959, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciara el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 6741, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1837 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1837 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Miralla s|n., lote 19, manz. 23, partida N.° 30.528, año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. —Expediente N.° 6740, Cobrador Fiscal, Dante Mandirola.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.
e.9 jun.-N.° 1836 s|p.p.-v.13 jun.
e.22 jul.-N.° 1836 s|p.p.-v.26 jun.

REMATES

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Por disposición del Señor Juez Federal, de la Ciudad de Rosario, doctor Alejandro J. Ferrarons, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "Banco de Crédito Industrial Argentino c| "Gusmate", Soc. Anón. Ind. y Com., sobre ejecución de prenda agraria, a propuesta de parte a sido designado el martillero Armando Montanelli, de la firma Montanelli Hnos., para que el día 6 de **Agosto de 1947,** a las 14 horas, en la calle Corrientes 2664 (Rosario) proceda al remate, al detalle y sin base, de los siguientes efectos: 1 máquina para comprimir, para 20 matrices, marca Kilian, modelo 1917, N.° 0477, 2 máquinas automáticas para hacer comprimidos, todas de marca Talleres Argentino de Mecánica Industrial, de tipo M. C. Ns. 206 y 209 respectivamente, con motores eléctricos marca Tesla, Ns. 604 y 662, de 1 H.P., 1440 rpm. c|u., respectivamente, 1 máquina amasadora para 4 bolsas "Maschieri" N.° 180|1. — 1 autoclave cilindro material hierro dulce de 900 mm. de diámetro, por 1930 mm. de largo, espesor de 4mm. B.C.I. N.° 180|2, cilindro de precisión de material, de hierro dulce de 835 mm. de diáme-